

**COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA****PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández****Sesión celebrada el día 19 de octubre de 2001, en Fuensaldaña****ORDEN DEL DÍA:**

1. Comparecencia del Ilmo. Sr. Presidente del Consejo Económico y Social, S.C. 231-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
  - Informe elaborado por el Consejo Económico y Social sobre la "Situación económica y social de Castilla y León en 2000".

**SUMARIO**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas diez minutos.	6214	Intervención del Sr. Torío Lorenzana, Presidente del Consejo Económico y Social, para informar a la Comisión.	6214
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión y comunica las sustituciones que se han producido.	6214	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios.	6219
<b>Primer punto del Orden del Día. SC 231-I</b>		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	6219
El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, da lectura al primer punto del Orden del Día.	6214		

En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	6223	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	6235
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	6225	Intervención del Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo. Es contestado por el Presidente.	6236
Contestación del Sr. Torío Lorenzana, Presidente del Consejo Económico y Social.	6230	Continúa su intervención el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	6236
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	6233	En turno de dúplica, interviene el Sr. Torío Lorenzana, Presidente del Consejo Económico y Social.	6237
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	6235	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	6238
		Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos.	6238

(Se inicia la sesión a las once horas diez minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señores y señoras Procuradoras. Señor Presidente del CES. Vamos a dar comienzo a la Comisión de Economía y Hacienda correspondiente al día diecinueve de octubre del dos mil uno. Y, como siempre, preguntamos a los diferentes Portavoces si tienen a bien comunicar a esta Presidencia alguna sustitución.

Bien, en el caso del Grupo Popular, comenta que lo hace después. En el Grupo Socialista, ¿don Antonio de Meer?

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, señor Presidente. Don Jorge Félix Alonso sustituirá a don José Francisco Martín.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, don Antonio de Meer. Y damos... damos la palabra al señor Secretario para que dé lectura al primero y único punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Gracias, Presidente. Primero y único punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Ilustrísimo señor Presidente del Consejo Económico y Social de Castilla y León, Solicitud de Comparecencia 231, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre el Informe elaborado por el Consejo Económico y Social sobre la situación económica y social de Castilla y León en dos mil**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Damos, por tanto, la palabra y, además, animamos en esta primera comparecencia como Presidente del CES para que pueda exponer a esta Cámara todos los contenidos del Informe Anual del CES. Tiene la palabra el señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR TORÍO LORENZANA): Gracias, señor Presidente. Señorías. Quisiera, en primer lugar, agradecer a los miembros de esta Cámara que hayan estimado conveniente mi comparecencia para informar sobre la situación económica y social de Castilla y León en el año dos mil, ante esta Comisión de Economía y Hacienda.

Quiero manifestar a Sus Señorías la disposición que tenemos en el Consejo Económico y Social para acudir ante esta Comisión a exponer cuantas conclusiones surjan en los diversos informes realizados, a fin de que Sus Señorías estén debidamente informados de aquellos aspectos socioeconómicos de la situación regional, cuyo análisis el CES realiza, y que sean del interés de Sus Señorías.

Dado que todos los Procuradores de esta Cámara disponen del Informe Anual desde el pasado mes de julio, vengo hoy dispuesto a transmitir a Sus Señorías la síntesis esencial de lo cual fue, según el análisis que hemos efectuado en el Consejo, la situación económica de Castilla y León en el dos mil, apelando a la benevolencia de Sus Señorías si en algún aspecto no logro ser lo suficientemente claro y, por otra parte, dada la extensión del Informe, al resultar compleja la labor de síntesis.

El Informe se estructura en tres capítulos, coincidentes con cada una de las Comisiones que elaboran el mismo y que tiene la consideración de Comisiones de Trabajo Permanentes, según establece nuestra normativa, y que son la de Desarrollo Regional, la del Área Social, e Inversiones e Infraestructuras, que analizan los capítulos sobre economía, mercado laboral, calidad de vida y protección social, respectivamente.

En el momento de la elaboración de este Informe, se estaba confirmando una desaceleración del crecimiento en la economía mundial, en especial la estadounidense; desaceleración que, unida a la fragilidad de la economía japonesa y la problemática de algunas economías emergentes, hacen que deban revisarse a la baja, tanto

en la Unión Europea como en España, las previsiones de crecimiento para el año dos mil uno, confirmando la tendencia de lo ocurrido en el segundo semestre del año dos mil.

Así, el crecimiento del Valor Añadido Bruto de Castilla y León se situó, en el año dos mil, en un valor ligeramente superior al obtenido en la economía nacional, que fue del 4,1% -4,27% en nuestra Comunidad, según la contabilidad regional, datos INE-.

En este sentido, y siguiendo la tendencia de años anteriores, destaca en Castilla y León el incremento del Valor Añadido Bruto del sector agrario, característico de la estructura de este sector primario en nuestra Comunidad, que aún participa en más del 11% del total de nuestro Valor Añadido Bruto; lo que supone más del doble de la participación a nivel nacional, situada por debajo del 5%.

Por otra parte, destaca la menor participación del sector servicios, con el 56% respecto del nacional, que se sitúa en el 63%, y con crecimientos medios durante los últimos años inferiores a la media nacional.

En cuanto a la tasa de crecimiento, en los últimos años, de la renta familiar bruta disponible, también nos encontramos en una Región con unos parámetros similares a la media nacional; situación que se repite en el año dos mil y que es imputable, en gran medida, a las transferencias que nuestra Comunidad Autónoma recibe.

El Índice de Precios al Consumo, en el año dos mil, en media anual, se situó en Castilla y León en el 3,43%; cifra similar a la que se registra en el conjunto nacional, aunque, si se realiza la comparación del índice respecto a diciembre de mil novecientos noventa y nueve, éste adquiere un valor del 4,07%, también bastante próximo al nacional.

El grupo más inflacionista en Castilla y León en el año dos mil fue el de la vivienda, y los menores incrementos se produjeron en esparcimiento y enseñanza.

Estas tensiones inflacionistas, que se mantienen hasta la fecha, han tenido como consecuencia una pérdida real del poder adquisitivo de los salarios y suponen también una merma de la competitividad de nuestras empresas en el extranjero, factor muy a tener en cuenta dado el creciente grado de internacionalización de las mismas.

En cuanto al mercado laboral, nuestro Informe destaca que la población potencialmente activa en Castilla y León mantuvo en el dos mil la tónica de estancamien-

to de años anteriores, con un ligero crecimiento de la población activa.

Aunque los ocupados aumentaron en Castilla y León durante el año dos mil en diecisiete mil quinientas personas, este crecimiento fue inferior a lo que cabría esperar en relación con el crecimiento económico, como consecuencia de la pérdida de empleo en sector agrario y a la menor generación de empleo en el sector servicios, en relación con el crecimiento en este sector a nivel nacional.

La tasa de actividad en Castilla y León alcanzó un valor en el año dos mil del 47,2%, valor inferior a la media nacional, que se situó en el 51,3%. La tasa de actividad femenina, aunque mejoró respecto al año anterior, alcanzó solamente el 35,6%.

En Castilla y León los desempleados fueron ciento treinta y ocho mil quinientos cincuenta durante el año dos mil, registrándose una reducción del 8,6%, porcentaje bastante próximo al del conjunto nacional, del 9%.

La tasa de paro se situó en un valor próximo al 14% -ligeramente inferior a la media nacional-: en los varones, esta tasa se sitúa en el 7,9% -a nivel nacional es el 9,7- y en las mujeres el 23,4% -a nivel nacional, 20,5%-.

El grupo de edad más favorecido en la reducción de la tasa de paro en el dos mil fue el de los jóvenes de entre veinte y veinticuatro años. Aunque esta mejora se asocia al colectivo femenino, su tasa de paro sigue todavía estando muy alejada de la tasa de paro masculino.

Continuó el año pasado el proceso de asalarización de años anteriores, aumentando la tasa de asalarización en 1,90 puntos porcentuales y alcanzando el valor del 71,5%, aunque todavía es inferior a la media nacional, que se sitúa en el 79,5%.

La temporalidad fue elevada en Castilla y León -el 28,96%-, aunque inferior a la media nacional, del 31,97%. No obstante, mejoró respecto al año noventa y nueve, cuando se situó en el 29,17%.

La siniestralidad laboral sigue siendo uno de los problemas más graves de nuestra sociedad, tanto a nivel autonómico como nacional. Por ello, desde el Consejo, y a la vista de los datos del último año, se considera necesario un diagnóstico que sirva para revisar y actualizar el Plan de Choque firmado en el año noventa y nueve, y posteriormente crear un plan de prevención autonómico, con nuevas medidas y actuaciones concretas en la materia, así como la definitiva puesta en marcha del Centro Regional de Seguridad y Salud Laboral.

En materia de calidad de vida y protección social, el Informe señala diversos aspectos que pueden destacarse. Así, en Educación No Universitaria, es preciso resaltar la situación demográfica de la Región, que se manifiesta en un descenso del alumnado, en todos los niveles, de diez mil efectivos en el año dos mil. Por el contrario, la dotación del profesorado ascendió a cerca de veintiséis mil profesores; esto es, más de trescientos treinta que en el curso anterior, lo que sin duda debería redundar en una mejor calidad de la enseñanza.

De la Formación Profesional cabe destacar la creación del Consejo de Formación Profesional de Castilla y León como órgano de consulta y participación social, que puede permitir avanzar en la necesaria reforma de la Formación Profesional.

Las matrículas universitarias se mantuvieron durante el año dos mil en términos muy similares a los del curso precedente, siendo un total de ciento seis mil quinientos alumnos, 45% hombres y 55% mujeres.

En datos referidos a viviendas iniciadas, puede observarse una ligera desaceleración durante el año dos mil respecto al noventa y nueve. Esta disminución se ha producido en Castilla y León para todos los tipos de vivienda, pero de forma más significativa para las viviendas de protección oficial, cuya promoción implica un efecto positivo en la contención de los precios de la vivienda libre y de la inflación.

Se confirma, a lo largo del año dos mil, la tendencia alcista en el precio de la vivienda, en lo que ya es una constante del sector, que viene creciendo muy por encima del IPC, lo que produce un empeoramiento del grado de acceso a la vivienda.

El CES considera que, en el área medioambiental, uno de los problemas globales ambientales más importantes y graves a que se enfrenta la humanidad es el cambio climático y la necesidad de estabilizar el clima.

Desde la necesaria responsabilidad, es preciso arbitrar medidas para lograr el cumplimiento del Protocolo de Kioto, al mismo tiempo que prever los impactos que en el futuro pudieran producirse por efecto de dicho cambio climático en Castilla y León.

En este sentido, las ventajas que presentan para el medio natural las energías renovables frente a las fósiles justifica que se esté comenzando a implantar en nuestra Comunidad como una alternativa viable.

Existen planes regionales con respecto a estas energías renovables: Plan Eólico para Castilla y León y Plan de Fomento de las Energías Renovables.

Castilla y León presenta los indicadores favorables del estado de salud de los castellanos y leoneses por encima de la media nacional. No obstante, y teniendo en cuenta el próximo traspaso de las funciones del Insalud a nuestra Comunidad Autónoma, se debe valorar nuestra dispersión geográfica, la tasa de envejecimiento de nuestra población, que implica unos mayores costes en la prestación de los servicios sanitarios, así como la dotación actual de los complejos hospitalarios.

En servicios y prestaciones sociales, el programa que mayor incremento de dotación presupuestaria presentó en el dos mil respecto al ejercicio anterior es el de la atención a personas mayores.

Con objeto de coordinar la acción social, estableciendo un marco general de aplicación a todos los recursos, necesidades, agentes e instituciones implicadas, se aprobó el Decreto 224/2000, un Plan Estratégico al Sistema de Acción Social que establece unas líneas estratégicas de actuación en materia de vertebración, adaptación, desarrollo y conocimiento.

La persistencia de la demanda no satisfecha de plazas residenciales públicas, por parte de las personas mayores, pone de relieve la necesidad de seguir aumentando el número de aquellas disponibles en nuestra Comunidad Autónoma.

Pero, en mi opinión, el apartado fundamental del Informe que el Consejo Económico y Social elabora es el referido a las recomendaciones, respecto a las cuales me gustaría hacer un breve resumen -lógicamente, sin pretender ser exhaustivo en la exposición-, destacando con ello que lo que buscamos, ante todo, es que sean útiles para el desarrollo económico y social de nuestra Comunidad Autónoma.

El Consejo considera que para favorecer el sector agrario competitivo se hace necesario un mayor peso... apoyo económico a los cereales y oleaginosas, potenciando cultivos no sometidos a las limitaciones de la PAC.

Resulta necesario acometer la inmediata búsqueda de sistemas alternativos a la alimentación animal con harinas cárnicas y, en esta línea, aprovechar la idoneidad del momento actual para impulsar y fomentar el cultivo de leguminosas y protea... proteaginosas, abriendo cuantos apoyos a los agricultores se requieran.

El CES considera necesario incrementar la superficie de regadío en nuestra Comunidad, a razón, al menos, de diez mil hectáreas/año, por la transformación de secano a regadío, pues con ello no sólo se crea riqueza incrementando la viabilidad de las explotaciones agrícolas, sino que se ayuda a fijar población en el ámbito del mundo rural, tan necesitado de ella.

Castilla y León es una de las principales Comunidades Autónomas en industrias agroalimentarias del país, con más de tres mil trescientas empresas. En este sentido, es preciso el mantenimiento y desarrollo de esta industria por un doble motivo: porque permite fijar la población en las zonas rurales y porque actúa de forma positiva en su diversificación territorial.

El Consejo considera de especial importancia para Castilla y León el sector minero; sector en el que la financiación del Tratado CECA el próximo año está creando incertidumbre. Por ello, el Consejo ha instado a la Junta de Castilla y León para que defienda ante las autoridades nacionales y comunitarias el mantenimiento de las ayudas a la producción del carbón nacional, tanto por razones de seguridad y abastecimiento, cuanto por razones socioeconómicas. Todo ello con independencia de impulsar la implantación de actividades económicas alternativas en las cuencas mineras.

En otro orden de cosas, la apuesta por la innovación, aunque ha mejorado en los últimos años, aún necesita un impulso en cuanto a la inversión en tecnología, investigación y desarrollo.

El Consejo considera necesario que tanto la Administración, estableciendo un marco jurídico fiscal adecuado, como los empresarios, favorezcan la orientación del gasto en este sentido.

Para el Consejo es indudable que las tecnologías de las telecomunicaciones van a tener una influencia más que notable en el sector de las pequeñas y medianas empresas.

Las infraestructuras de telecomunicación permitirán la creación de empresas mejor preparadas para la nueva situación competitiva. Para que las pymes potencien su actividad como generadoras de empleo es necesario poner las tecnologías de las telecomunicaciones al alcance de ellas.

Por otra parte, es preciso coordinar las inversiones en oferta del suelo industrial adecuadamente, exigiendo a las Corporaciones Locales una mayor agilidad en el proceso de planificación y puesta en marcha de los polígonos industriales, debiendo adaptarse la disponibilidad de suelo a las necesidades de las empresas.

Para el Consejo Económico y Social es preciso seguir impulsando los servicios a empresas como uno de los elementos vertebradores y dinamizadores del resto de los sectores económicos; no sólo las actividades tradicionales de intermediación financiera, seguros e inmobiliarias, sino también las informáticas, investigación y desarrollo tecnológico e innovación.

Asimismo, el sector financiero en su conjunto debe implicarse en el desarrollo económico y social de Cas-

tilla y León, por lo que es necesario que se incremente la inversión pública y privada que aproveche al máximo la generación de ahorro que se produce en nuestra Región, dirigiéndolo, fundamentalmente, a impulsar la iniciativa empresarial en actividades con fuerte componente tecnológico e innovador y de generación de empleo.

En materia turística, el Consejo considera necesario aprovechar los potenciales endógenos de nuestra Región en el sector, en estrecha colaboración con la industria agroalimentaria artesanal, hacia donde se han de dirigir la atención de muchos pequeños industriales. Productos ecológicos, artesanía alimentaria, menciones de calidad deben ser bandera de cara al exterior para una Comunidad Autónoma tan amplia y dispersa, en armonía con el medio ambiente.

En este sentido, se hace necesario establecer una auténtica red de servicios complementarios en las zonas en las que se pretende atraer de manera significativa a los viajeros para conseguir que su estancia media se incremente y se sitúe en los niveles nacionales, que actualmente duplican a los de Castilla y León.

En cuanto al comercio, el CES destaca que el desarrollo del comercio electrónico, junto con la creación de centros comerciales virtuales, puede hacer surgir nuevos operadores en la cadena de distribución. Ello hace necesario afrontar el desafío de proporcionar un marco normativo adecuado al desarrollado de este tipo de comercio, implementando también un sistema que nos permita conocer la utilización del comercio electrónico por parte de las empresas de la Región, con objeto de evaluar el nivel, composición y evolución de la utilización de este mecanismo como instrumento de comercio exterior.

Por lo que respecta a las infraestructuras de transporte, durante la elaboración del Informe el Ministerio de Fomento presentó el Plan de Infraestructuras dos mil-dos mil siete, que ha de resultar altamente beneficioso para Castilla y León. El Consejo Económico y Social considera conveniente que se establezca una periodificación anual o bianual de las inversiones a realizar en este Plan, y que por la Junta de Castilla y León se realice el oportuno seguimiento de la ejecución de tales inversiones.

Para conseguir una adecuada vertebración del territorio, acorde con las peculiaridades y características de Castilla y León, es necesario mejorar la infraestructura de carretera, de modo que se consiga una interconexión rápida y fácil entre los diferentes elementos del sistema urbano y rural, así como en el exterior, concretamente con Portugal.

Castilla y León necesita una planificación de su ordenación territorial que responda a una estrategia global. El Consejo apuesta por un desarrollo policéntrico de nuestra Comunidad Autónoma que vertebré el territorio.

En materia laboral, el Consejo Económico y Social de Castilla y León comparte y asume las propuestas que el Consejo Económico y Social del Reino de España recoge en su Informe sobre la Estrategia Europea del Empleo, y se concretan en la creación y desarrollo de nuevos y mejores empleos en el sector servicios y, especialmente, el ámbito de las nuevas tecnologías y en otros sectores emergentes; en la generación de la formación permanente y, en especial, en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación; en la promoción del espíritu de empresa a través del sistema educativo y de la cooperación entre micro pymes, por la importancia de éstas en el tejido empresarial de Castilla y León; en la modernización de los servicios públicos de empleo, mediante una atención más intensa y personalizada; en la promoción de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, estableciendo políticas de apoyo a la familia y de promoción de servicios sociales que permitan la conciliación efectiva de la vida laboral y familiar, junto a programas de integración dirigidos a la población inmigrante, y en la participación de los agentes económicos y sociales en el desarrollo de las políticas de empleo.

En el mismo sentido, se insta a la Administración Regional a la realización de todo lo necesario para corregir los desequilibrios que afectan, especialmente, a la mujer en el mercado de trabajo. El Consejo cree que es necesario reconsiderar los mecanismos utilizados para facilitar la ampliabilidad de las mujeres y para potenciar su incorporación al mundo laboral.

Las políticas transversales y los planes de igualdad deben estar centrados en mejorar las condiciones de participación de la mujer en dicho mercado, aumentando la tasa de empleo femenino, eliminando las desigualdades en el mercado laboral y estableciendo las medidas necesarias para facilitar y conciliar la vida laboral y familiar.

En cuanto a la formación, debe considerarse un elemento prioritario para el desarrollo económico-social de esta Región. La adaptación continua de la oferta formativa a las necesidades cambiantes del sistema productivo, sobre todo en el campo de las nuevas tecnologías y en las actividades que componen los servicios a las empresas, deben tener como principal objetivo el aumento de la calidad y el incremento de la competitividad.

El Consejo considera que los resultados positivos producidos en diversos programas del Plan de Empleo de

Castilla y León, fruto del diálogo social, no deben hacer olvidar que existen líneas de actuaciones concretas que no han sido convenientemente desarrolladas. Y, en este sentido, se insta a la Junta de Castilla y León a potenciar y difundir entre los empresarios y trabajadores aquellos programas que presentan resultados insuficientes.

El reciente acuerdo del Plan de Empleo de Castilla y León para los años dos mil uno-dos mil tres alcanzado por la patronal CECAL y los sindicatos UGT y Comisiones Obreras con la Junta de Castilla y León debe garantizar una mayor aplicación y unos mejores resultados de todos los programas contenidos en dicho Plan.

La necesidad de un empleo más seguro en nuestra Comunidad hace necesario reelaborar un Plan de Prevención de Riesgos Laborales que, a partir de un diagnóstico preciso de la situación, posibilite el desarrollo de actuaciones y medidas de una manera ordenada y eficiente en el tiempo. Este Plan debe de complementar las actuaciones de vigilancia y control de la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, tanto por parte de la autoridad laboral como por la Inspección de Trabajo.

Por lo que respecta a la educación, el Consejo considera conveniente reforzar la oferta de Educación Especial en la Comunidad de Castilla y León como modo de combatir la exclusión social, aumentando la dotación e infraestructuras y reforzando los equipos de orientación, a fin de conseguir una mayor escolarización en este tipo de educación.

Igualmente es necesario, por un lado, una mayor adecuación de la formación universitaria a los requerimientos del mundo laboral, y para ello debe fomentarse, a través de los agentes sociales, una mayor cooperación entre la Universidad y la empresa.

Por otro lado, también es necesario que la futura Ley de Formación Profesional contribuya a prestigiar la Formación Profesional, adecue la misma a las exigencias del mercado laboral y acierte a integrar los tres subsistemas: la reglada, la ocupacional y la continua.

Por último, en materia educativa, ha de potenciarse el conocimiento de las posibilidades que ofrece la sociedad de la información, ya que este aprendizaje favorece el acceso al mercado laboral; y, por otra parte, la escolarización temprana de cero a tres años como medida de apoyo a la inserción laboral de la mujer.

Como preocupación fundamental de los ciudadanos en lo que respecta a su calidad de vida, el Informe muestra el interés del Consejo por el tema de la vivienda, considerando imprescindible potenciar la construcción de viviendas de protección oficial por el efecto positivo que

produce, no sólo en la posibilidad de que una importante franja de la población pueda acceder a la vivienda, sino por la contención de los precios en la vivienda libre, con la consiguiente mejora de la inflación. En el mismo sentido, procedería implementar un proceso de liberación de suelo público urbanizable con objeto de abaratar los precios.

Asimismo, y a la vista del escaso parque de viviendas dedicadas al alquiler con que cuenta nuestra Comunidad, se hace necesario crear las condiciones adecuadas para potenciar este mercado. El CES comparte la idea, incorporada al acervo comunitario a través del Tratado de Niza, de que la protección medioambiental debe tener una importancia de primer orden, y por ello insta a la Junta de Castilla y León a que, en el ámbito de sus competencias, complete la normativa necesaria a fin de regular las materias ambientales, de conformidad con lo establecido en el ordenamiento jurídico europeo y estatal, garantizando la ordenación, conservación y protección del medio ambiente.

Siendo Castilla y León una Comunidad Autónoma muy dependiente de los recursos derivados del petróleo, es bueno diversificar las fuentes de energía, potenciando las energías alternativas menos contaminantes, y, en este sentido, seguir con la política de favorecer estas energías: eólica, biomasa, biocombustible, solar y gas natural, aprovechando las posibilidades que ofrece el Plan de Fomento de Energías Renovables dos mil-dos mil seis.

Otros elementos que el Consejo considera claves para garantizar la calidad de vida de los ciudadanos de Castilla y León son la sanidad y los servicios sociales.

Así, ante el inminente traspaso de competencias en nuestra Comunidad, sería necesario tener en cuenta el déficit de infraestructuras sanitarias, la extensión de nuestra Comunidad y dispersión y envejecimiento de la población, a fin de mejorar nuestra calidad sanitaria.

Igualmente, es preciso potenciar la asistencia de las personas dependientes, sector especialmente sensible en nuestra Comunidad Autónoma, y que supone un importante yacimiento de empleo, además de contribuir a la inserción laboral de la mujer.

Por otra parte, para acabar con las desigualdades en materia de servicios sociales existentes en este momento entre la población rural y la de la ciudad, se debería urgir al Gobierno Autonómico, en coordinación con las Diputaciones Provinciales y la Federación Regional de Municipios y Provincias, para que se aborde en el mundo rural temas tan importantes como la teleasistencia, los centros de día, así como llegar a cubrir todas las necesidades en ayuda a domicilio en los hogares de nuestra Comunidad.

En fin, Señorías, concluyo reiterando que no he tratado de ser exhaustivo en el análisis de todas y cada una de las recomendaciones que, junto con las conclusiones, constan en el Informe, del que todos ustedes disponen, y, sobre todo, en la finalidad de tales recomendaciones y, por extensión, de todo el Informe. Y es que no es más que servir de utilidad para la toma de decisiones en las materias a las que se refiere.

Reitero, por último, el agradecimiento por la deferencia mostrada por Sus Señorías al considerar oportuna mi comparecencia ante esta Comisión y por la atención que me han dispensado. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Presidente del CES. Por acuerdo de los Portavoces de los diferentes Grupos Parlamentarios, no se va a proceder a hacer la paralización que habitualmente se hace. Y, por lo tanto, continuamos con la... el turno de formulación de preguntas, sugerencias o consideraciones a lo que el Presidente del CES ha formulado. Y para ello damos la palabra, en primer lugar, al Portavoz del Grupo Socialista, don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. Yo quiero, en primer lugar, saludar al Presidente del Consejo Económico y Social y, en nombre de mi Grupo, pues reiterarle el deseo de éxito en su labor, en su trabajo en ese organismo que tiene un prestigio ganado a lo largo de los años, que esperamos nosotros que se consolide y aumente.

Comparece usted por primera vez para presentar este Informe, después de un cierto periodo de interinidad en el Consejo, al que no me voy a referir, porque ya ha sido objeto de... de polémica y de discusiones en esta Cámara, y en esta primera -digamos- presencia en una cita, que nosotros queremos que sea anual -de hecho, esta comparecencia se hace a petición de nuestro Grupo-, nos gustaría que se institucionalizara de una manera estable, y, además, que se pudiera hacer antes... antes -digamos- de la presentación del Presupuesto de la Junta de Castilla y León, porque entonces tendría un cierto sentido saber qué recomienda el CES en sus informes, qué hace la Comunidad Autónoma en su Presupuesto. Porque, evidentemente, muchas de las recomendaciones del CES tienen efectos presupuestarios, y esto es algo que llega siempre -esta comparecencia- demasiado tarde; no por culpa suya, sino por culpa de la organización y del funcionamiento de la Cámara, del funcionamiento de... nosotros.

El Informe, pues, nos pone frente a una aproximación a la situación económica y social de nuestra Comunidad Autónoma. Una aproximación que nosotros queremos decir que no viene desde la propaganda del

Gobierno del Partido Popular, sino que viene desde un acuerdo, de un consenso entre las fuerzas económicas y sociales de nuestra Comunidad Autónoma, y por eso siempre lo hemos valorado.

Este Informe se ha elaborado a lo largo de este su primer año. Lógicamente, probablemente usted ha asumido rutinas o ha asumido modos de trabajar que nosotros queremos que en parte se modifiquen, y, en ese sentido, queremos apuntar algunas ideas que, en nuestra opinión, deberían reestudiarse. Porque es lógico que se siga en el Informe el modelo y el esquema de años anteriores, pero la verdad es que deberían eliminarse reproducciones casi literales de párrafos y párrafos de los análisis. Yo creo que eso hace al documento farragoso; comparándolo con los del año pasado, hay muchos en los que simplemente se han cambiado de orden las palabras o se han modificado los adjetivos -yo tengo aquí una lista de páginas en las que pasa eso, luego se lo puedo decir-. Y yo diría que, por utilizar una cierta ironía, en algunas partes el Informe, pues, es un discurso repetido, como parece que hace don Camilo José Cela cuando inaugura los Congresos de la Lengua. Sería conveniente un esfuerzo de imaginación para años posteriores, al que le animamos, y, por lo tanto, un esfuerzo de síntesis.

En los análisis hay un esfuerzo importante de elaboración propia de datos estadísticos, hay un esfuerzo importante. Y se notan, lógicamente, carencias de falta de disponibilidad de información por parte de la Junta de Castilla y León. Esto no es imputable al Consejo, sino que es imputable al Gobierno del Partido Popular, que carece todavía de un mecanismo de información estadística global, completo y fiable. Los datos estadísticos de Sanidad repiten literalmente los del Informe del año pasado, sobre personal sanitario. Y para nuestro Grupo es imposible que a lo largo de un año no se haya jubilado nadie, no haya pedido la excedencia nadie, no se haya sustituido a ninguna persona. Yo creo que ese esfuerzo de actualización de datos estadísticos que facilita la Junta es algo que usted tiene que exigir muy seriamente. Es necesario exigir... seguir exigiendo -y nosotros lo estamos haciendo- a la Comunidad Autónoma, a la Junta, un instrumento estadístico distinto de los que tiene en este momento.

Falta en el Informe, en algunos casos, reiterar recomendaciones, sobre todo cuando es absolutamente constatable su incumplimiento por parte de la Junta. A nosotros nos sorprende que si en el año noventa y nueve -y habría más, pero voy a utilizar un ejemplo, que me parece más significativo- había una recomendación sobre industria, y había una recomendación muy dura, que decía: "creación de una verdadera política industrial", con referencias expresas, además, al oeste de nuestra Comunidad Autónoma y, en concreto, a la pro-

vincia de Zamora. En el año dos mil sobre industria desaparece el análisis, las conclusiones y las recomendaciones. No hay ni una palabra sobre industria en el Informe, sólo se habla de industria agroalimentaria. Y nadie nos podrá decir que es que esa recomendación sobre industria se ha cumplido, porque nadie podrá decir ahora que sí que existe ahora esa política o que sí que hay ahora esa atención a la provincia de Zamora.

Faltan también en algunos casos correspondencia entre los análisis, las conclusiones y las recomendaciones. Hay recomendaciones que aparecen en el vacío, por ejemplo, en educación. Y en el análisis, cuando se habla de la Universidad, se habla como una cosa absolutamente positiva la implantación del Distrito Único; y, sin embargo, en la recomendación se dice que, o hay una política de becas, o no hay Distrito Único. Y esa recomendación surge en el vacío.

En vivienda, en el análisis, todo el incremento del precio de la vivienda se atribuye al incremento de los precios de la construcción; y, sin embargo, en las conclusiones y en las recomendaciones lo que se dice es que hay que poner suelo público urbanizable en el mercado, que hay que hacer viviendas de alquiler y que hay que construir más viviendas de protección oficial. Y, por lo tanto, nos parece que no hay ninguna relación entre el análisis y las conclusiones. Y ahora diría yo más: y tampoco hay ninguna relación entre las conclusiones y el Presupuesto de la Junta de Castilla y León para el año dos mil dos, porque en ese Presupuesto se sigue paralizando la política de viviendas de protección pública y se siguen ignorando las viviendas de alquiler.

O en el tema del suelo industrial no hay ningún análisis, a lo largo del Informe, sobre la política de suelo industrial; no hay conclusiones, pero hay recomendaciones, y se dice que hay que coordinar las inversiones, que hay que mejorar la información. Y éstas son, por lo tanto, recomendaciones que surgen en el vacío.

Y sobre todo -y éste ya no es un problema formal, porque yo quiero decir que los anteriores son problemas que pueden llamarse formales-, en el Informe del CES del año dos mil desaparecen las conclusiones y recomendaciones generales.

Y esto sí que es una modificación importante, que a nuestro Grupo le parece que debilita el Informe del Consejo Económico y Social del año dos mil sobre los anteriores. Porque en el año noventa y nueve, en el año noventa y ocho, en el año noventa y siete, había conclusiones y recomendaciones generales y este año han desaparecido. Y éstas sí que nos gustaría saber, y esperamos que nos lo explique, si esa carencia se debe a una decisión tomada como tal por el Consejo o es a la falta de consenso para hacer este... para aprobar ese tipo de recomendaciones y conclusiones.



Si es el primer caso, si es porque es una decisión tomada, creemos que debe reconsiderarse. Nosotros pedimos que vuelva a haber esa capacidad, ese esfuerzo de síntesis -que, además, ha hecho usted en su intervención- sobre las conclusiones y recomendaciones más importantes; porque, si no, todas aparecen como algo, digamos, sin jerarquía, todo parece que es igual, y, sin embargo, yo creo que ese esfuerzo... decir qué es más importante que otras cosas, es lo que se hacía otros años.

Ahora, si es por falta de consenso, pues claro, no es imputable a nadie nada más que a la falta de consenso. Y entonces le pedimos que lidere la recuperación del consenso en el CES, en el Consejo Económico y Social, y que vuelvan a surgir así esas fuerzas que había en otros Informes y que este año han desaparecido.

Pero, en nuestra opinión, la verdad es que, en comparación con los análisis sesgados que se hacen desde el Gobierno de Castilla y León, el Informe del Consejo Económico y Social realiza el diagnóstico más realista de la situación económico social de la Comunidad de que disponemos, aunque bien es cierto que es susceptible de mejora.

Y demuestra que los dos elementos básicos de la situación actual de nuestra Comunidad Autónoma es la desaceleración económica y la pérdida relativa de bienestar social. Éstas son las dos ideas que se pueden extraer a lo largo del Informe.

¿Y cuáles son los síntomas de esa situación? La baja capacidad de creación de empleo, el crecimiento económico excesivamente dependiente de la evolución coyuntural de algunos sectores, la pérdida de la demanda interna, la pérdida del poder adquisitivo de los asalariados, la reducción de la tasa de cobertura de desempleo y las pensiones inferiores a la media. Ésas serían las ideas que nosotros creemos los síntomas más claros de lo anterior.

La baja capacidad de creación de empleo es algo evidente -usted se ha referido- y que se debe a que se pierde empleo en el sector agrario y tiene poco dinamismo el sector servicios. Se estanca la población en edad de trabajar, se estancan los activos y hay una baja tasa de actividad, muy inferior a la española, que está en el 51%, y la nuestra en un 47%.

Un crecimiento económico excesivamente dependiente de la evolución coyuntural de la agricultura y de la construcción, lo cual hace que, de acuerdo con el INE, el crecimiento del Valor Añadido Bruto a lo largo del período noventa y cinco-dos mil haya sido inferior en Castilla y León que en España: en España el 3,5%, en Castilla y León el 3.

La caída de la demanda interna, tanto el consumo final como la inversión. Y a esto dedica el Consejo Económico y Social, en su Informe, bastantes apartados.

La pérdida de poder adquisitivo de los asalariados: sólo ha subido el 0,2... 0,2% la ganancia media por trabajador y mes. Y en términos... si tenemos en cuenta la inflación, la... la capacidad adquisitiva de los salarios ha disminuido en Castilla y León. Y, además, es que esa pérdida del poder adquisitivo de los asalariados hace que hayamos pasado de ser el 97% de la media española al 96% en el año dos mil.

La reducción de la tasa de cobertura del desempleo, que ya de por sí era muy baja, y en el año dos mil todavía se ha reducido, de tal manera que si en España esa tasa está en el 52%, en Castilla y León está en el 39.

Y esto, con unas tasas, tanto sea de paro como de paro registrado, muy similares a la española: uno un poquito por encima, otro un poquito por abajo. Por tanto, una situación de paro, de desempleo, igual a España; la cobertura de esa tasa de desempleo es muy inferior.

Y ya no vamos a hablar del paro de las mujeres, porque en Castilla y León es mucho más elevado que en el resto de España.

El Informe señala también... muestra, pues, los tradicionales desequilibrios sociales que tiene nuestra Comunidad Autónoma, y esos son: la despoblación, el envejecimiento, la debilidad del medio rural, la ausencia de núcleos intermedios y la baja participación de la población femenina.

Sobre la despoblación, yo creo que ya es algo sobre lo que hay un consenso generalizado y que además tiene -y lo dice el Informe del CES- efectos perversos estadísticos, porque contribuye al espejismo de la convergencia real per cápita con la Unión Europea. Es la disminución de la población lo que lleva al espejismo de la convergencia con la Unión Europea.

Y, claro, se proponen medidas, se hacen recomendaciones que es muy difícil que la política actual de la Junta ayude a corregirlos. Se pide detener la salida de capital humano cualificado, que ése es uno de los grandes problemas de la Comunidad ahora, la emigración de los jóvenes cualificados. Y yo añadiría más: y, además, es la... el trozo de población fértil; porque difícilmente pueden hacerse políticas natalistas -como intenta hacer la Comunidad Autónoma- si el grupo de población en edad fértil es, precisamente, el que emigra. Porque, ¿qué políticas natalistas puede haber en núcleos de población absolutamente envejecidos?

O se dice que una de las soluciones para detener la despoblación que apunta el Informe del CES es la ejecución del Plan de Regadíos. Se llegan van a pedir diez mil hectáreas al año y, sin embargo, en el Presupuesto de este año no aparece por ningún aspecto... en ningún apartado una cifra de ese tipo.

El envejecimiento de la población, ya le he dicho, la debilidad del medio rural, pérdida de empleo agrario y pérdida de empleo en la industria agroalimentaria; y luego me referiré a ello, porque ése es una... ésa es una paradoja de la economía regional, la pérdida de empleo en el sector agroalimentario.

La ausencia de núcleos intermedios o su ruralización, que ése es otro de los fenómenos importantes que se está produciendo en la Comunidad Autónoma, que núcleos que hasta hace pocos años tenían una calidad... eran, digamos, semiurbanos, se están produciendo... están bajando a ser núcleos absolutamente rurales, por la falta de una política de ordenación del territorio en nuestra Comunidad Autónoma.

El Informe... bueno, claro, a lo largo de él yo creo que hay un poco de todo. En algunos casos tiene mucha cautela en la crítica a la actuación de la Junta de Castilla y León, aunque esa crítica pudiera ser constructiva. Y eso pasa en educación, eso pasa en sanidad, eso pasa en empleo, ahí la crítica es muy leve.

Pero a veces se critica con notable dureza, sobre todo a la política del Gobierno de la Nación. En política de infraestructuras, por ejemplo, que es un debate permanente en nuestra Comunidad Autónoma, el Consejo constata que en el año dos mil cayó la licitación de obra civil por parte de la Administración del Estado, y que se redujo en un 6,2%. Y entonces lleva a decir el Informe del Consejo Económico y Social que en el año dos mil se produjo un abandono, por parte del Gobierno de la Nación, de la obstrucción de infraestructuras en nuestra Comunidad Autónoma.

Y habla luego el Informe del Plan del Ministerio de Fomento, el Plan dos mil-dos mil siete; en otros sitios es dos mil diez... Nunca sabremos muy bien cuál es el período del Plan, lo que luego hemos llamado Viaria.

Y pide una recomendación. A mí... a nosotros nos parece ésta importantísima: pide a la Junta que periodicamente anual o bianualmente las inversiones de ese Plan -del Plan Viaria-, y que la Junta haga el seguimiento para que se rompa la situación actual de que todos los años se presentan grandes inversiones en infraestructuras, en los Presupuestos Generales del Estado, que luego no se ejecutan nunca y se desplazan al año siguiente, al año siguiente y al año siguiente.

Esta... esta recomendación del Consejo Económico y Social a nosotros nos parece básica, coincide con las propuestas que nosotros hemos llevado a ese... pues, parece que ahora ya olvidado Pacto de Infraestructuras en la Comunidad Autónoma, de exigir a la Comunidad Autónoma que hagan un seguimiento periodificado temporalmente de las inversiones del Estado.

En ocasiones, también se habla de cierta dureza del funcionamiento de la Administración de la Comunidad Autónoma; porque dice una recomendación del CES que hay que desbloquear los colapsos en la gestión de las Consejerías de Medio Ambiente y Agricultura. Y eso nos parece a nosotros otro tema importante, sobre todo en lo que se refiere a la gestión de las ayudas de la PAC.

Otras veces, simplemente, se habla de la lentitud de la actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma, sobre la ordenación del territorio, la paralización del proceso de las directrices de ordenación del territorio en medio ambiente. Ahí son, realmente, significativos los cuadros estadísticos referidos a la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos, que nuestra Comunidad Autónoma, prácticamente, todavía no ha empezado, cuando en el resto de España ya tiene un desarrollo muy importante.

Y ahí yo creo que hay que hacer un hincapié muy fuerte, de exigir la intervención de la Administración de la Comunidad Autónoma en la recogida selectiva de los residuos. En los regadíos también se hace, se señala la lentitud. No voy a volver a hablar de las diez mil hectáreas que se piden al año de nuevos regadíos -que luego no vemos por ninguna parte en el Presupuesto- o en la política de empleo, y se denuncia siempre el retraso en la creación del servicio general de empleo.

A lo largo del Informe se encuentran -y yo quiero hacer unas referencias a ello- algunas de las paradojas que definen la economía regional. Por ejemplo, yo creo que la primera paradoja es decir... y todo el mundo estamos de acuerdo en que la minería está en crisis, pero resulta que el número de ocupados creció en la minería el 2,6%; y alguna explicación tiene que tener.

Sin embargo, todo el mundo estaría de acuerdo en que la industria agroalimentaria es un subsector de futuro, es una salida para la agricultura y, sin embargo, en el año dos mil se perdieron dos mil empleos en la industria agroalimentaria o se redujeron las exportaciones un 5,4% de la industria agroalimentaria.

Por lo tanto, si se pierde población activa en la industria agroalimentaria, ¿cómo conjugamos con que la industria agroalimentaria frena la despoblación del medio rural?

O cómo es posible que creciendo la edificación de viviendas más de un 8,37%... o sea, lanzando una oferta mucho mayor al mercado de viviendas, los precios de la vivienda no paren de subir, sean cada vez más altos. O cómo es posible que, aumentando las pernoctaciones, los viajeros, los establecimientos hoteleros, aumentando la oferta de hoteles, de restaurantes, de servicios hoteleros descienda el gasto turístico y, por lo tanto, nos encontremos ante la paradoja de que grandes inversiones tienen relativas rentabilidades.

O cómo... -y ésta es algo, yo creo, que sobre lo que tendríamos que hablar todos- cómo que siendo Castilla y León la Comunidad que más Ayuntamientos tiene es a la que menos transfiere el Estado a los Ayuntamientos.

En fin, éstas serían una serie de paradojas que yo creo que... me gustaría que en algún informe posterior se diera respuestas a ellas, porque solamente utilizamos argumentos que se nos vuelven en contra; y eso es un cierto reto que lanzo para otros informes. (Acabo ya, señor Presidente).

Yo creo -para acabar- que el Informe es un documento que es útil para la Comunidad, que puede serlo todavía más, que creemos que hay que corregir algunas cosas. Pensamos que usted puede impulsar actuaciones en ese sentido, y que lo hará. Es necesario en las recomendaciones territorializar el Informe, hablar de los desequilibrios territoriales -prácticamente desaparecen este año-. Es necesario hacer algún tipo de trabajo sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones de años anteriores. No existe ninguna referencia a ningún informe del Consejo Económico y Social, a cumplimiento de recomendaciones; no de las leyes, porque sí que cuando el Consejo Económico y Social informa de leyes, o informa de Decretos, o informa de planes de la Junta, luego, en su memoria, nos explica qué grado de cumplimiento ha tenido la Comunidad Autónoma, la Junta, sobre... sobre sus recomendaciones. Pero las recomendaciones del Consejo... digo del Informe Económico y Social anual caen en el vacío más absoluto.

Yo creo que hay que hacer un esfuerzo de estudiar el grado de cumplimiento de las... de las recomendaciones. Y, por lo tanto, tenemos que saber si se ha reducido la temporalidad de los trabajadores en las Administraciones Públicas, si se ha hecho algo para que la modulación de las ayudas agrarias sea única, si se ha hecho algo para aumentar la presencia pública en los servicios sociales. En fin, otras muchas recomendaciones de años anteriores que, de repente, desaparecen.

En todo caso, nosotros valoramos que el dos mil... que su Informe del año dos mil contenga los datos suficientes para conocer la situación real de la Comunidad Autónoma; esa situación que nosotros creemos que

es insatisfactoria -ya hemos dicho que refleja de una manera muy nítida cuáles son los dos grandes problemas de la Comunidad Autónoma: la desaceleración económica y la pérdida de bienestar social-, y que, además, la situación actual pueda ser todavía empeorar. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR HERNÁNDEZ GONZÁLEZ): Muchas gracias, señor De Meer. Es el turno ahora del Procurador, por el Grupo Mixto, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, agradecer la comparecencia del Presidente del Consejo Económico y Social, y decir que yo voy a ser en este caso muy breve, por razones obvias.

Yo coincido en que hay que hacer informes socio-económicos de situación de la Comunidad, coincido en que se presenten antes de la elaboración de los Presupuestos para que tengan una incidencia -no es menos cierto que se nos ha facilitado el documento en el mes de julio-, pero yo quiero hacer una recomendación, y es que se anticipe todavía más la presentación del documento. Yo no sé si esto puede obedecer a algunas pretensiones o suposiciones que a mí me vienen en estos momentos a la memoria y que voy a transformarlas en preguntas para que usted pueda, si tiene a bien, contestarnos o dar satisfacción. A ver si esto es así.

En primer lugar, nos gustaría saber cuáles son las fuentes de información de las que dispone el Consejo Económico y Social para la elaboración de estos y de algunos otros documentos, pero fundamentalmente éste que estamos hablando en la actualidad, si disponen de fuentes de información contrastadas suficientes, de tal manera que, en ningún caso, se vean impedidos a vincularse a unas fuentes de información únicas, exclusivas, incluso -me voy a atrever a decirlo- fundamentalmente oficiales; con lo que vendría una recomendación, y es mayor autonomía, máxima autonomía. Y si para eso tienen que recomponerse los criterios presupuestarios del Consejo Económico y Social, hágase, porque a veces da la impresión como que estamos en términos de precariedad o en términos de austeridad, pero habría que sacrificar en algunas ocasiones, precisamente, estos dos elementos, a fin de conseguir que hubiese una información absolutamente veraz y contrastada.

Acaso el que se presente el Informe de situación Económica en el mes de julio, pues, esté vinculado a la información oficial, que también es tremendamente retardataria. Hoy mismo, un medio de comunicación pone de manifiesto -y esto lo estamos constatando nosotros constantemente- cómo el Informe de Coyuntu-

ra de la Consejería de Economía del primer trimestre de año dos mil uno, pues aparece ahora, cuando ya vamos a terminar el año, cuando ya está prácticamente elaborado todas las previsiones presupuestarias. Y, lógicamente, yo entiendo que la secuencia de los siguientes informes de coyuntura económicos, pues se produce en los mismos términos, con lo cual, es muy probable que ustedes se vean también limitados a la hora de poder contrastar toda esa información.

Yo creo que el Consejo Económico y Social, si queremos que tenga una función más incisiva, más importante de la que en estos momentos tiene -y no quiero menoscabar, en absoluto, la importancia que tiene-, ha de ser a base de conseguir esa máxima autonomía, que significa que, en todo caso, pueda ser la información por encima, por delante -superior, si cabe-, para que manifieste el máximo rigor, la máxima objetividad, y que pueda permitir, lógicamente, dar el valor extraordinario que siempre hemos dicho que tiene el Informe de Situación Económica y Social.

De lo contrario, nos va a servir como ese elemento de diagnóstico, pero que se limita a diagnóstico y va a ser difícilmente un elemento en el que se puedan fundamentar acciones de dirección política posterior o de cooperación en la marcha de la conformación, no sólo del criterio de opinión a nivel social, fundamentalmente de formación del criterio de opinión a nivel del Ejecutivo.

Yo... decir que, en lo que he estudiado -y confieso que lo he hecho durante el verano, que ha sido una labor ardua-, que, en muchas ocasiones, se producen algunos elementos de dislocación de los elementos y que puede traer como consecuencia el que cada vez se nos haga más complejo el entrar o hallar la correspondencia entre los análisis y las conclusiones. Lógicamente, si se producen esas dislocaciones, posiblemente tengan algún tipo de razón, algún tipo de fundamento, no de orden de intencionalidad, en absoluto. Yo lo he interpretado más desde el punto de vista de esas fuentes de información en que pueden basarse los equipos que componen los... la comisión de trabajo, de elaboración de este Informe de situación.

Y no voy a entrar en analizar cada uno de los elementos. Yo creo que es incluso más interesante la información que usted nos ha facilitado aquí, en el análisis, que la propia que procede de las conclusiones y de las recomendaciones que se nos plantean en el Informe. Y observamos, lógicamente, que algunas de las cuestiones se reiteran; no sabemos si simplemente se reiteran ya porque es o forma parte del hábito o si ustedes son conscientes de que en la mayor parte de las ocasiones se reiteran porque no encuentran un asentamiento en la elaboración política del Ejecutivo, lógicamente, desde el punto de vista de la elaboración y

de la... de la voluntad decidida de hacerse cargo de las recomendaciones que se hacen por parte del Consejo Económico y Social, y, por tanto, de eliminar la mayor parte de las objeciones o de las dificultades que en estos momentos se observan.

Yo sí me fijaría en algunos aspectos mínimos; y estos aspectos mínimos a los que quisiera hacer referencia son, precisamente, a algunas sobre la ordenación del territorio, que yo creo que es absolutamente vital -así lo hemos analizado desde Izquierda Unida constantemente-, con todo el proceso que se deriva, lógicamente, de aplicación de las directivas que inicialmente se plantearon, pero que en estos momentos siguen perdidas en un auténtico limbo. Y que observamos, por ejemplo, en la obligación que hemos tenido ya de hacer una primera aproximación a los Presupuestos, que ni siquiera en esta ocasión de los Presupuestos del dos mil dos se toman la más mínima consideración de cara a que siquiera se puedan llevar a cabo los estudios de ordenación del territorio, no ya la aplicación en su formulación concreta.

Sí diríamos, en ese mismo aspecto, que nos parece que sería interesante el que todas esas orientaciones desde el punto de vista de la política laboral pudiesen tener también una fundamentación de mayor objetividad. Es difícil que podamos coincidir en la estrategia que se plantea por parte del Consejo Económico y Social a nivel nacional si no es en las líneas muy generales, puesto que la Comunidad Autónoma está viviendo... me atrevería a decir un calvario particular, desde el punto de vista de la política sociolaboral, por razones absolutamente objetivas: son pocas las Comunidades Autónomas que en estos momentos presentan una problemática sociodemográfica como la que presenta la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Y yo sé que en eso vamos a entrar en debates y debates eternos, pero nos gustaría, al menos, que pudiera haber todavía una mayor concreción desde el punto de vista de la evolución sociodemográfica de la Comunidad, puesto que se han hecho estudios, y estudios específicos, pero siguen existiendo resistencias a entender que hoy se produce un fenómeno significativo y curioso: sigue produciéndose un incremento de la población... de la población mayor, porque se reincorporan de nuevo quienes antaño emigraron de la Comunidad y, sin embargo, siguen produciendo salidas, y, además, salidas de población juvenil, que, lógicamente, es absolutamente insustituible de cara al futuro en cualquiera de los órdenes que se planteen. Ya no vamos a entrar en lo que hace referencia a una política de procreación, de natalidad o de superación de las dificultades demográficas que hay en estos momentos en la Comunidad.

Entendemos, por otra parte, que hay dificultades objetivas para que puedan producirse variaciones, y varia-

ciones importantes, de la situación socioeconómica de la Comunidad, puesto que se menosprecian -a nuestro juicio- los elementos básicos que van a poder mantener la población y que van a poder, lógicamente, entonces, sustentar un desarrollo económico. Y nos referimos con claridad meridiana al sector agropecuario, o sector primario, en el que parece ser que se sigue con aquella tendencia de reducir, y de reducir sustancialmente, la población.

Es posible que la tecnificación sí lleve como consecuencia aparejado una teoría de esa naturaleza, pero no es menos cierto que no podemos seguir funcionando con los esquemas de la Comunidad o de la Unión Europea y los esquemas generales de España, puesto que nuestra Comunidad no tiene un parangón, un paralelismo en ese sentido, en absoluto. Sigue teniendo unas características peculiares en el sector primario y, sin embargo, parece que nos ciframos o nos ponemos los objetivos en lo que es la evolución en el contexto general del sector primario.

En lo demás, coincidir en varios de los aspectos que se señalan, de las recomendaciones, desde el punto de vista del mayor apoyo al sector agropecuario, del apoyo incondicional a las capacidades energéticas de producción de nuestra propia Comunidad, del aprovechamiento, incluso, de los recursos hidroeléctricos de nuestra Comunidad. Y habría que, incluso, intentar modificar algunos de los aspectos que, lógicamente, están impactando en una regresión no de la producción de la energía eléctrica, sino de nuestro propio... de nuestra propia venta de ese producto hacia el exterior. Es verdad que somos una unidad de conjunto, ya no en lo universal -como antaño se nos decía-, pero, lógicamente, sí debemos de aprovechar nuestros propios recursos.

Me hacía gracia estos días cuando se sigue produciendo ese fenómeno tan extraño de la discusión sobre el castellano o el español. A lo mejor, también el hecho de que tengamos que traducir del español al castellano algunos de los informes también hace que se produzcan retrasos.

Es curioso que incluso hasta los más altos próceres de nuestra Comunidad, una materia productiva acaso, como es nuestra propia lengua, pues ahora, en aras de una concepción españolista de no sé qué historias, casi casi se renuncie a nuestro propio... a nuestra propia denominación de origen del castellano. Incluso, yo que no soy ningún purista -y con esto termino-, pues se producen fenómenos tan peculiares como que se hacen defensas a ultranza de la Constitución, y todavía no ha caído nadie en la cuenta que es la propia Constitución la que dice que el castellano es la lengua oficial de España; no dice el español, curiosa y significativamente, como si se quisiese desprestigiar el que el resto de las lenguas de

España formen parte del bagaje cultural del conjunto del territorio español. Que no sea la traducción... que no sea la traducción del español al castellano, que no sean las objeciones, desde el punto de vista de una mala interpretación de la austeridad, quienes nos hagan que tengamos dificultades para conseguir la máxima autonomía; y con eso cuentan con nuestro apoyo incondicional para que toda la información del Consejo Económico y Social adquiera el mayor rango sin tener una vinculación necesaria, ni siquiera ineludible, de la información oficial. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ): Gracias, señor Herreros. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Como no puede ser menos, señor Presidente del Consejo Económico y Social, nosotros también le damos la bienvenida a usted, y, en definitiva, le agradecemos la exposición que ha hecho de este Informe, del cual también vamos a hablar en dos aspectos: en el aspecto formal, que creo que es importante destacar algunas cuestiones y, luego después, en los aspectos de fondo, donde realmente las cosas ni son como se han pintado, sino que hay que ceñirse concretamente a lo que el propio Informe dice. Elaborar discursos refundiendo párrafos, y elaborar discursos tomando un dato de aquí y otro de allá, y mezclando la agricultura con la minería y pasando después a la educación, realmente, suele ser poco positivo, amén de que no refleja la realidad.

Por lo tanto, señor Presidente del Consejo Económico y Social, lo primero que le tengo que decir a usted es una cuestión bastante clara por nuestro Grupo Parlamentario, que ha sido ya también apuntada por el Grupo Socialista: en nuestra opinión, señor Presidente, la estructura del Informe es mala. Es un Informe que, evidentemente, surge -como no podía ser menos- hace ya unos cuantos años en virtud del mandato de la propia creación del Consejo Económico y Social, pero la estructura del Informe se ha ido arrastrando de año en año; y, en definitiva, yo creo, señor Presidente del Consejo Económico y Social -y así lo cree mi Grupo Parlamentario-, que no podemos ir a un Informe que sea un mero catálogo de gráficos, un mero catálogo de datos, y que, en definitiva, el Informe no sea susceptible de ser entendido por cualquiera.

Yo creo que esto, lógicamente, es algo que ustedes tendrán que plantearse en el Consejo Económico y Social, y tendrán ustedes que llevar a cabo las actuaciones pertinentes si toman en consideración lo que los dos Grupos le estamos manifestando a usted. Por una parte, lo ha dicho el Grupo Socialista en otros términos, y, por otra parte, yo se lo recomiendo también a usted.

Yo creo que, por ejemplo -y he visto el Informe del CES a nivel nacional-, la estructura tendría que ir un poco en la línea, lógicamente, de tener una parte de condiciones macroeconómicas, evidentemente, y luego después un desarrollo de temas actuales -que sería otra cuestión- y, por último, unas recomendaciones que fuesen muy concretas y que, además, fuesen muy precisas.

Entonces, yo creo que el Informe iba a ganar en claridad, el Informe iba a ganar en precisión; el Informe, en definitiva, iba a ganar de una manera muy sensible e iba a servir para algo más que un anuario estadístico -permítame que se lo diga en el tono, por supuesto, de la... más constructivo del término-, y, en definitiva, creo que es altamente mejorable. Quinientas dieciocho páginas, como mantiene el Informe del CES, aumentando notoriamente los gráficos, evidentemente los datos, ciertamente se hacen difíciles de seguir.

Yo le pongo a usted un ejemplo, señor Presidente del Consejo Económico y Social, para que usted me diga si es verdad o no es verdad. Yo he tratado de leer todo el capítulo de tejido empresarial. No se sigue, es difícilísimo. O sea, es prácticamente imposible llevar adelante una lectura coherente y clara de lo que en el Informe se dice sobre tejido empresarial. Y, lógicamente, yo creo que es un tema que... simplemente, se lo apunto como una anécdota dentro del Informe.

Luego después, hay otras cuestiones también que quiero participarle también en el sentido constructivo y en el sentido de tratar de que, efectivamente, todo pueda ser debatido en esta Cámara, como no puede ser menos.

Se limita la actuación del CES en esta Cámara a la comparecencia anual para, efectivamente, poder debatir -como lo estamos haciendo en estos momentos- la política de la Junta de Castilla y León en el orden económico, en el orden social, etcétera, etcétera; con retraso, evidentemente, porque no puede ser tampoco de otra manera. Es muy difícil, yo lo comprendo que es muy difícil que en tres meses se pudiese tener elaborado un Informe para que, efectivamente, pudiese ser debatido en esta Cámara en el mes de abril o en el mes de mayo; yo creo que es bastante difícil.

Yo creo que se ha ganado en el tiempo también, y lo digo en el sentido positivo. Pero hay unos informes que ustedes hacen a iniciativa propia, señor Presidente del Consejo Económico y Social; o sea, no es el Informe Anual obligatorio, ustedes hacen informes a iniciativa propia. Yo creo que deben de ser presentados en las Cortes también, y yo creo -entiende nuestro Grupo Parlamentario- que esos informes a iniciativa propia podrían ser debatidos también en estas Cortes; y es una sugerencia que nuestro Grupo Parlamentario hace en el

aspecto formal de las cuestiones. Luego entraremos en el aspecto, evidentemente, más de fondo.

Hay... no digo todos, pero hay informes de iniciativa propia que son muy importantes y que, ciertamente, revelan las inquietudes sociales, las inquietudes económicas, y, en definitiva, podrían ser debatidos en las Cortes Regionales. Y se lo digo a usted en el tono constructivo que quiero que nuestro discurso... en el que quiero que nuestro discurso se desarrolle, como no puede ser menos.

Y dicho esto -que sería, en definitiva, la exposición formal de lo que es el Informe en sí, ¿cómo calificamos este Informe? Pues yo, este Informe, y nuestro Grupo Parlamentario, lo calificamos de un Informe bastante realista de la situación de Castilla y León en lo referente a los datos que en él se contienen, en lo referente a las recomendaciones, en lo referente a las conclusiones, aunque podrían precisarse -como le he dicho a usted- bastante más.

Pero, pero, lógicamente, el Informe -como lo he dicho siempre- también tiene sus claros y tiene sus sombras. Y, desde luego, aquí ni nadie muere de éxito ni nadie va a morir por el fracaso. Ciertamente, el Informe es positivo, nosotros creemos que el Informe tiene datos de sumo interés para la Comunidad, y datos que, evidentemente, podrán ser interpretados de una manera o de otra por los diferentes Grupos Parlamentarios; pero como yo quiero seguir la misma actuación y la misma tónica que he seguido en intervenciones anteriores respecto al Informe del Consejo Económico y Social, me voy a referir a determinados hechos que se constatan en el Informe, voy a citar la página correspondiente, para que no haya duda de que en el Informe está transcrito tal cual, y, por lo tanto, ciertamente, y de manera clara, se podrán luego después sacar las conclusiones.

La primera que hago es la que se referencia en la página ciento noventa del Informe, en la que se dice -yo creo que es un punto de partida importante- que "en cuanto a la convergencia real de Castilla y León con el nivel medio de la Unión Europea, es evidente..." -y estoy leyendo textualmente- "... que existe un acercamiento lento pero progresivo". No quiero quitar ni lo de lento, pero tampoco quiero suprimir lo de progresivo. Y, ciertamente, eso tiene que ser un elemento de reflexión en esta Cámara. Vamos acercándonos hacia la convergencia real con la Unión Europea, que ha sido por activa y por pasiva criticado aquí, de una manera o de otra, por los diferentes Grupos Parlamentarios.

La industria regional la califica el Informe, y dice el Informe que crece globalmente en el año dos mil a una tasa similar a la media española, con una evolución

positiva de los bienes de equipo, y también de los sectores de bienes intermedios y de los bienes de consumo -se reseña en la página ciento noventa y dos-.

Y señala en la página ciento noventa y dos, el Informe también, que en el subsector, por supuesto, de automoción y de componentes es el de mayor peso dentro de la industria regional. Y que la construcción -en la propia página se dice- crece en el dos mil en términos de valor añadido y empleo como en años anteriores (no hay, por lo tanto, ningún paso atrás -esto ya lo añadido yo-), y que esta expansión -continúa diciendo el Informe- responde básicamente a la demanda de las viviendas residenciales, motivada por las condiciones favorables de financiación.

Y aquí sí que hay que hacer un aparte, y un punto y aparte. Cuando los intereses de una hipoteca a un ciudadano le costaban un 14, un 15, un 16, un 18%, evidentemente, evidentemente, había menos ventas de viviendas y evidentemente había menos acceso a la vivienda en propiedad. Cuando los intereses están en el 4,5 o han estado en el 3,75, o en el Euríbor más un 0,50%, lógicamente, el ciudadano compra vivienda, y el ciudadano no alquila y el ciudadano puede pagar con mayor elasticidad su préstamo hipotecario. Por lo tanto, yo creo que esos son elementos de la macroeconomía, pero que, trasladados, ciertamente, a Castilla y León, los recoge el CES en su página ciento noventa y dos.

Licitación oficial, Señorías. La licitación oficial en Castilla y León se sitúa, por supuesto, dentro... -como dice el Informe en la página ciento noventa y dos también- entre las siete Comunidades Autónomas que registraron crecimientos en términos reales -y estoy citando... y estoy citando página y, si quieren ustedes, línea- durante el año dos mil. La Administración Autónoma aumentó su participación... mientras la Administración Central y la Local la redujeron, la Autónoma incrementó su participación. Y, claro, lógicamente, cuando aquí se ha dicho lo contrario.

Si quieren ustedes, vamos a tratar lo que también se dice respecto a la licitación en ferrocarriles, por ejemplo; donde se alcanza el 38,78%, que responde, por supuesto, al inicio de la contratación de los tramos del Tren de Alta Velocidad Madrid-Valladolid.

Y, aprovechando que el tren va a pasar por Valladolid, pues lógicamente, mientras en años anteriores se cerraron ochocientos kilómetros de vías férreas en esta Comunidad, mientras no se invirtió absolutamente ni una peseta -ahora ya diremos un euro- en esta Comunidad, ciertamente, las inversiones en infraestructuras ferroviarias, concretamente en la Comunidad Autónoma, van a superar el billón y medio de pesetas.

Éste es un dato que no lo recogerá el Informe, pero que hay que decirlo en contraposición, ciertamente, a lo que aquí hemos oído.

Y yo creo... y yo creo que estos datos son públicos y, por lo tanto, no estoy dando ninguna... ningún dato ni ninguna cifra que no pueda ser contrastada o comprobada.

Yo reconozco que esto, lógicamente, a mucha gente no le sienta bien que lo diga en la Cámara, a muchos Grupos Parlamentarios no les sentará bien; pero no es menos cierto tampoco, por ejemplo, que el turismo tiene, según se dice en la página ciento noventa y cuatro... dice: "Los buenos resultados obtenidos en el 2000 en el sector turístico, tanto desde el punto de vista de la oferta como de la demanda, parecen confirmar las buenas expectativas".

Aquí hemos dicho: ¿qué pasa, por qué desciende el turismo en alguna medida? Pues porque hay un dato que no contempla con la debida precisión el Informe, que es el turismo rural, que está ahí funcionando y está funcionando adecuadamente en la Comunidad Autónoma; y, evidentemente, se escapa muy posiblemente al dato estadístico concreto. Pero no es menos cierto que ésa es una de las cuestiones que habrá que tener en cuenta.

En general, por supuesto, se dice... En general, por supuesto, se dice en el Informe que la evolución del empleo en la rama de servicios a las empresas es el indicador a partir del cual se evalúa su comportamiento, y que en el año dos mil ha sido muy favorable, sobre todo si se analiza el peso del empleo regional en esta rama sobre el empleo regional en servicios, que ha pasado del 8,8% en mil novecientos noventa y nueve al 12,82% en el año dos mil -página ciento noventa y cuatro del Informe-.

Se ha criticado aquí el comercio exterior o se han criticado las exportaciones. Pues simplemente nos vamos a la página treinta del Informe, donde se señala que Castilla y León continúa un proceso -y voy a utilizar el término del propio Informe- "imparable", un proceso imparable de apertura al exterior. "Un año más sus intercambios con el exterior..." -dice el Informe en la página treinta- "... se han incrementado de forma importante, superando las exportaciones a las importaciones, y aumentando, por lo tanto, la tasa de cobertura..." -que esto quiero dejarlo muy claramente dicho- "... aumentando la tasa de cobertura en 98,17%". Página treinta del Informe.

Lógicamente, yo creo que estos datos no son los que hemos oído. Y yo, sobre esto, señor Presidente, sí que rogaría el que se nos dijese o no la confirmación de los mismos en esta sesión de la Comisión de Economía de las Cortes.

También hay que resaltar que las inversiones que ha hecho la Comunidad Autónoma en el exterior se han incrementado un 95,26%. No estamos hablando ya de comercio, estamos hablando de inversiones -página treinta y tres del Informe, para que vayan ustedes repasándolo-. Y en Castilla y León se dice concretamente en el Informe, y respecto al sector agrario, respecto al sector agrario, que "ha sido un buen año para el sector agrario de Castilla y León, a pesar de que la ganadería de la Región se ha visto afectada en los últimos meses del año por las consecuencias negativas de la Encefalopatía Espongiforme Bovina".

Yo creo, Señoría, y cree nuestro Grupo Parlamentario, que no se puede sostener lo que aquí se ha dicho, cuando, además, en la página treinta y seis se señala respecto a la estructura productiva, concretamente en el punto... 1.6.1 se dice: "con todo, se estima un crecimiento del Valor Añadido del sector en torno a un 4,7%, suma... cifra que se suma a los importantes incrementos habidos en años anteriores". Y por subsectores se estima que el crecimiento de la agricultura es del 11,7%. Esto está en el Informe.

Ahora, ¿cómo se leen los Informes? Ésa sería la pregunta del millón, porque yo la respuesta la estoy dando con página y le digo a usted que casi con línea, señor Presidente del Consejo Económico y Social.

Por ejemplo, se ha criticado el movimiento de viajeros, y se ha dicho aquí que, ciertamente, no ha sido el óptimo. Pues resulta que el movimiento de viajeros y las pernoctaciones en establecimientos hoteleros en Castilla y León han evolucionado de forma favorable a lo largo del dos mil, y así la Región recibió cuatro millones novecientos cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y tres viajeros, con un incremento del 3,3%, siendo el mayor aumento de los de fuera de España, 5,4%; y el número de pernoctaciones creció en 1,6%.

Señorías, el año turístico es bueno, las exportaciones están funcionando, las inversiones en el exterior están funcionando. Bueno, nos podemos rasgar las vestiduras lo que queramos, pero no hagamos rotos de lo que no corresponde.

Me gustaría trasladar ahora... me gustaría trasladar ahora algunas de las recomendaciones a lo que los Presupuestos de la Junta de Castilla y León, por ejemplo, señalan, o participan, o vamos a debatir -como lo queramos decir- dentro de muy pocos días.

Por ejemplo, se nos dice por el Consejo Económico y Social que... reconociendo -como decíamos- la convergencia real con la Unión Europea, se nos decía que debe ya ponerse de manifiesto por la Junta de Castilla y León en los temas poblacionales, y muy recientemente

con el Plan de Fomento a la Natalidad, la preocupación del Gobierno Regional.

Y se nos pide en la recomendación del Consejo que se aumenten las inversiones en redes de comunicación e implantación de nuevas tecnologías. Pues bien, Señorías, yo tengo que dar aquí un dato -no puede ser por menos-. Aquí estamos hablando del año dos mil evidentemente; vamos a ver si las recomendaciones se han recogido en los Presupuestos, por ejemplo, de este año: incremento, concretamente, en inversiones en I+D+I, telecomunicaciones y sociedad de la información actualmente, 60% en el dos mil dos. Por lo tanto, yo creo que ésta es una cifra que viene a desbaratar en una gran medida lo que aquí se ha participado por alguno de los Grupos.

Señorías, ciertamente, hay cuestiones que también conviene saber si en los Presupuestos que vamos a debatir se han tenido en cuenta las recomendaciones del Consejo Económico y Social. Por ejemplo, Proyecto de Presupuestos, ¿qué recoge o qué vamos a debatir dentro de unos días? Pues una dotación de 29,2 millones de euros de apoyo al turismo, con un incremento del 68,1% con respecto al año dos mil uno. Luego el Gobierno Regional recoge en sus Presupuestos -y quiero que quede muy clara la idea-, recoge en sus Presupuestos las recomendaciones del Consejo Económico y Social, que no caen en el vacío, y que no quedan, pura y simplemente, en este debate parlamentario; se trasladan a cifras, a números, a presupuestos, y lo debatiremos dentro, por supuesto, de muy pocas fechas.

En infraestructuras rurales, 88,8 millones de euros, con un incremento del 9,9% respecto al dos mil uno. Esto también es una recomendación hecha por el Consejo Económico y Social. Y yo creo que es de dominio público que la Junta de Castilla y León está tratando de invertir, por supuesto, y de mejorar los regadíos, de producir cultivos alternativos, como son las alfalfas y como son, por supuesto, las plantas forrajeras. Del maíz no hablemos, puesto que ya recibieron ustedes alguna respuesta en el Pleno de las Cortes.

Pero, por ejemplo, podíamos saber también o analizar las Inversiones Reales, Capítulo VI, de la Junta de Castilla y León, siguiendo las recomendaciones del Informe del Consejo Económico y Social, en relación con el gasto corriente, por ejemplo: 4,3 de aumento respecto a lo segundo y 11,6 de incremento respecto a lo tercero.

Con ello, Señoría, hay que concluir muy claramente: la Junta de Castilla y León no está de espaldas a la realidad ni está en otro aspecto que no sea, por supuesto, el de intentar, en la medida de lo posible, el de intentar -como no puede ser menos- el que se produzca, y se



lleven adelante, y se cristalicen las recomendaciones del Consejo Económico y Social; no todas, tampoco todas. Si aquí no hay que sacar las cosas fuera de un contexto normal del debate. Tampoco todas, porque, ciertamente, algunas tampoco las compartimos.

Y, por supuesto, y, por supuesto, y, por supuesto, y, por supuesto, no compartimos lo que se dice o que se ha dicho aquí de merma de competitividad de las empresas en el extranjero. No podemos, por ejemplo, por supuesto, compartirlo.

También, también, por supuesto, no compartimos muchos de los datos de empleo que se han dicho en esta sala en el día de hoy, y que, ciertamente, entendemos que tampoco son los que se han participado por el Grupo Parlamentario que me ha precedido en el uso de la palabra. Yo voy a dar simplemente tres, yo voy a dar simplemente tres: "Durante el dos mil -dice el Informe en la página doscientos quince- se incrementó el saldo neto de puestos de trabajo en más de diecisiete mil quinientas personas". Y dice el Informe: "Se trata de una cifra importante, pero más reducida que la registrada en el conjunto nacional..." -a mí no me duelen prendas leerlo todo, ni hago tampoco mutilaciones del texto-. "... Si se analizan los distintos sectores producidos... productivos, perdón, de la Comunidad de Castilla y León se observa que el sector agrario y, especialmente, los servicios han sido los responsables del menor crecimiento relativo al empleo en Castilla y León, ya que la construcción y, especialmente, la industria tuvieron un buen comportamiento en términos de empleo". Y no me duelen prendas, y lo digo, y está en el Informe. Y, ciertamente, hay que... hay que destacarlo.

Y habrá, por supuesto, presupuestariamente -como se va a hacer-, que intentar que las mujeres, que el empleo juvenil, que la conciliación familiar, que, por supuesto, los mayores, los desempleados tengan, evidentemente, aquellas dotaciones presupuestarias que corresponde para la creación de empleo y de puestos de trabajo.

Nos dicen ustedes también otras cuestiones que son realmente interesantes: los datos. Ponen ustedes en duda los datos. Están ustedes en su derecho de ponerlos, pónganlos. Si yo sé que la Dirección General de Estadística, evidentemente, evidentemente, es la gran... la gran bicha que ustedes tienen en esta Comunidad. ¿Por qué? Porque está funcionando adecuadamente, no por otras circunstancias; porque está funcionando adecuadamente.

Preguntas, por ejemplo, señor Presidente del Consejo Económico y Social: ¿cuál es su opinión en estos momentos sobre la economía regional? ¿Puede usted anticiparnos algún dato, concretamente -y se lo pido al

Presidente del Consejo Económico y Social-, del primer semestre, por ejemplo, del dos mil uno? Datos del dos mil, primer semestre del dos mil uno.

¿Cree usted, concretamente, que esa convergencia lenta de la que hemos hablado, y la que recoge el Consejo en su Informe, puede introducirse algún elemento o algún medio que la pueda hacer, evidentemente, más rápida y que podamos convergir de una manera más rápida en Europa?

¿Qué opinión... -converger- qué opinión le merece a usted, señor Presidente, el Programa de Infraestructuras del dos mil-dos mil siete, si, evidentemente, se ha hecho algún juicio de valor sobre el mismo, dos mil-dos mil siete con proyección dos mil diez -para que no haya dudas; o sea, para que no se diga: "no sabemos a qué corresponde"-, dos mil-dos mil siete con proyección al dos mil diez?

Ciertamente, sobre aspectos como el de la inmigración no se dice prácticamente nada en el Informe, Señoría, señor Presidente del Consejo Económico y Social, y es un tema social, y es un tema que está ahí, y que hay que resaltarlo, y que hay que tomar las medidas pertinentes para que sobre los temas sociales, ciertamente, también se hable y también se puedan debatir en esta Cámara. Y tengo que hacer esa crítica -que se me pedían cuáles son las críticas; ésta es una-, concretamente, de la política de inmigración nada.

Muy poco también de las Administraciones Locales, muy poco, se dan referencias y se dan cuatro pinceladas, pero no se profundiza en las Administraciones Locales prácticamente para nada. ¡Hombre!, y a nadie se le puede discutir que las Administraciones Locales forman algo muy importante, un tejido institucional y un tejido económico muy importante en cualquier Comunidad.

Los datos actuales, por ejemplo, del empleo también sería interesante conocerlos en un debate en el que estamos en estos momentos moviéndonos respecto al Informe del dos mil.

Y, por supuesto, tampoco se habla de algún otro tema que fue muy importante, y que hubiese... -yo creo, nuestro Grupo Parlamentario así lo entiende- hubiese sido necesario tener, ciertamente, alguna perspectiva más: tema de las "vacas locas". No se trata en el Informe; muy poco, muy de pasada se hace una mínima referencia. Se debería haber profundizado más en el Informe.

Y tampoco se habla nada de un tema social, como son el de las guarderías para conciliar la vida familiar con el trabajo. Tampoco se dice, señor Presidente del Consejo Económico y Social. Y, ciertamente, entendemos que debiera de decirse algo al respecto.

Creo que vamos a tener un segundo turno de intervención, y, por lo tanto, nos va usted a responder, sin duda, a las preguntas o a las inquietudes que nosotros hemos mostrado.

Pero no puedo terminar tampoco sin reseñar algo: aquí se ha hablado, concretamente, de la política de becas. Corresponde al Estado, no a la Junta de Castilla y León. Hoy, al día que estamos debatiendo en esta Cámara corresponde al Estado, no a la Junta de Castilla y León, y, evidentemente, hay una Sentencia muy reciente que así lo señala.

Muchas gracias, señor Presidente. Y esperamos en un segundo turno el que se nos hayan aclarado estas cuestiones o, por el contrario, formular alguna otra nueva.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Para dar respuesta a todas las cuestiones planteadas, en turno de réplica, tiene la palabra el Presidente del CES.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR TORÍO LORENZANA): Gracias, señor Presidente. Señorías. Lo que quiero es agradecer, en primer lugar, el interés que están demostrando sobre el Informe del Consejo Económico y Social.

Yo sí quiero, antes de contestar a las preguntas, desde luego, hacer una insistencia en que en el CES lo que sí tenemos ahora es que lo más importante para nosotros son las recomendaciones. Entonces, si me permiten, intentaré contestar... algunas preguntas se han repetido, pero, bueno, como creo que hay un segundo turno, gustosamente, si alguna la dejo, la contestaré a continuación.

Hay una coincidencia sobre la comparecencia del Consejo Económico y Social. Desde luego, el Consejo sí que -me estoy refiriendo al Consejo Económico y Social- está dispuesto a acudir a esta Cámara cuantas veces Sus Señorías lo consideren oportuno. Si es cierto que el Informe llega tarde, en gran parte es por los datos que estamos manejando. (Y aprovecho a contestar al representante de Izquierda Unida sobre qué datos utilizamos).

Bueno, el criterio del Consejo es claro: siempre que haya datos oficiales, los datos oficiales. Me estoy refiriendo a los datos oficiales, sobre todo a los datos del INE, de tal forma que solamente cuando no haya esos datos o sean insuficientes para poder hacer las correspondientes recomendaciones se acude a otras fuentes; pero el dato esencial nuestro es el INE. No obstante, lo que sí hacemos es que en todos los cuadros

que figuran en nuestro Informe Anual siempre en la parte inferior va la fuente, al objeto de que cualquier persona pueda interpretar y ha de valorar la fiabilidad o no fiabilidad de la fuente. Desde luego, para nosotros la fuente más fiable en este momento, lógicamente, es el Instituto Nacional de Estadística.

Respecto a una pregunta, que creo que ha sido especialmente subrayada por el representante del Grupo Socialista, sobre por qué desaparecen las conclusiones y recomendaciones generales, a ver si es que hay una falta de consenso, o bien qué es lo que sucede.

Bien, yo esto lo quiero ligar a algo que Sus Señorías han dicho al principio. Todos están de acuerdo en que el Informe es farragoso, repetitivo de unos años a otros, y, precisamente, pues a lo mejor lo que hemos pretendido hacer, simplemente, es no repetirnos, no repetir ni extractar conclusiones y, sobre todo, no entrar en la dinámica de decir qué recomendación es más importante y qué recomendación no es más importante.

Hay un problema en todo ello, y es de la propia composición del Consejo. Yo no puedo decir a un grupo sectorial que sus recomendaciones en su materia no son tan importantes como otras. Entonces, la propia composición del Consejo, que Sus Señorías conocen, pues muchas veces dificulta el avance suficiente de los trabajos y retrasa la emisión de nuestro propio Informe. Con lo cual, como insisto en que lo más importante es el grado de consenso alcanzado en las recomendaciones, es de alguna forma lo que ha llevado este año a que haya habido un acuerdo de no hacer esa síntesis.

No obstante, si Sus Señorías leen el Informe, el Presidente sí hace una síntesis; y esa síntesis del Presidente no está redactada por el Presidente, sino de acuerdo con todos los Grupos. Lo que pasa es que es una síntesis, simplemente, de folio y medio.

Es cierto, y en el Consejo estamos absolutamente de acuerdo en que hay que hacer lo que en cualquier sitio: es la mejora continua. Este Informe, lógicamente, el índice se consensúa a final del año anterior. No hemos considerado oportuno modificar el índice que nos ha servido de base para abreviar el Informe del año dos mil, pero a estos efectos sí les puedo decir a Sus Señorías que en la Comisión Permanente del trece de septiembre, en base a que también pretendemos modificar el índice, se han dado a los distintos Grupos representados en el Consejo los distintos índices de otras Comunidades Autónomas, incluido también el índice del Consejo Económico y Social del Reino de España, al objeto de hacer un índice que, de alguna forma, sí que estamos en el propio Consejo de acuerdo en que quizá ha de ser menos prolijo en datos y, de alguna forma, tratar más temas que en cada momento preocupen.

Pero a esto quisiera contestar -porque ha sido una pregunta también de varios Grupos- que en el Consejo en este momento hay ya elaborado y publicado un informe a iniciativa propia sobre las vacas locas. Es un informe a iniciativa propia, no es un informe que haya sido recogido en el Informe Anual, pero sí que Sus Señorías podrán comprobar cómo ha sido aprobado el informe a iniciativa propia sobre las vacas locas, donde se hace un estudio más intenso sobre la problemática que esta enfermedad está produciendo en nuestra Comunidad Autónoma.

Y hay otros tres estudios a informes de iniciativa propia, desarrollados por cada una de las comisiones de carácter permanente. En el caso de la encefalopatía espongiforme bovina, se creó una comisión específica, con el objeto de dar cabida a determinado sector agrario que, por cuestión de representatividad en las comisiones normales, no tenía -en opinión del propio Consejo- lo suficiente. Esta... este Informe de la EEB fue aprobado en el pleno del veintisiete de septiembre de este año.

Por otra parte, en este momento, pues sí que hay -y se adjudicó un concurso con fecha doce de junio del dos mil uno-, como novedad en el Consejo respecto a cómo se venían encargando los informes, un estudio sobre la integración laboral de la mujer de Castilla y León; lo cual, previsiblemente, podría pasar a comisión a finales de este año, y a primeros del que viene habría un estudio específico sobre esta materia.

En este momento hay una comisión de trabajo respecto a las infraestructuras de transporte, también para emitir un informe a iniciativa propia, cuya comisión previsiblemente -y digo previsiblemente porque aún no está aprobado los órganos que toman las decisiones en el Consejo- se continuará el año que viene, sobre las directrices de ordenación del territorio, que, efectivamente, en el Consejo las consideramos fundamentales; fundamentales, partiendo ya de algunas cosas que ponemos en el Informe, como es el desarrollo policéntrico de esta Comunidad Autónoma, y que tiene mucho que ver ese desarrollo policéntrico, lógicamente, con unas directrices de ordenación del territorio que, efectivamente, produzcan o dejen de producir el efecto que se está produciendo en estos núcleos de población... vamos a llamarlos medianos, de tamaño medio.

Miren, sobre el tema de construcción y suelo industrial, verá, hay unas referencias. Evidentemente, nosotros puede ser -y seguro que es así, vamos- que en el texto, pues, no hablamos del suelo, y posiblemente imputemos el coste de la vivienda, bueno, pues a la elevación... Desde luego, lo que sí es claro es que en la recomendación entendemos que una forma esencial de abaratar el coste de la vivienda es la promoción de suelo. Eso es evidente, ¿eh?

Yo, en este respecto, quiero decir que, efectivamente -y todos nos damos cuenta de que es así, que en un momento determinado en el texto no hay nada o no figura nada, y después aparece una recomendación que nadie... tiene que ver. En un razonamiento lógico, cuando se sacan unos datos, sirven para hacer unas conclusiones, cuyas conclusiones nos permiten hacer unas recomendaciones. Pero, claro, en el proceso de elaboración del Informe Anual en el Consejo supuso, a estos efectos, seis reuniones de la Comisión Permanente, siete de la de Desarrollo Regional, ocho de la Social y nueve de Infraestructuras e Inversiones; total, treinta reuniones de comisiones y la aprobación del pleno.

Durante todos esos meses, naturalmente que aparecen una serie de problemas que se van detectando, con lo cual no es atípico que algo que no se trate en la parte expositiva sí sea recogido después como una recomendación; y viceversa, determinados datos que sí van incluidos, pues no se ha considerado importante que aparezcan en la recomendación. Forma parte de una lógica, independientemente de que Sus Señorías..., no les oculto que... -en opinión, por lo menos, de este Presidente-, yo... no me preocupa tanto la bondad técnica del Informe, sino el grado de consenso alcanzado. Es decir, me preocuparía mucho como Presidente que fuese el Informe de treinta y cinco consejeros.

Entonces, es cierto -y en el propio texto se ve- que, efectivamente, bueno, pues el lenguaje a veces es importante para lograr altos grados de consenso. Quiero recordar a Sus Señorías que este Informe fue aprobado por unanimidad. Naturalmente, a veces las unanimidades y los consensos sacrifican perfecciones técnicas.

Sobre indicadores de inversión. Pues evidentemente no solamente en infraestructuras, sino que creemos que es importante y en cualquier acción que se haya, por dos razones: sobre todo, para saber si esa... y la forma en que se está haciendo es la adecuada y produce los efectos... que con la limitación lógica del gasto público, los mayores efectos positivos. Ésa es una acción que se debe estar haciendo en éste o en cualquier programa.

Sobre anticipación de presentación de documento. Bien, yo, evidentemente, lo que sí hemos procurado es inmediatamente remitirlo a Sus Señorías. Y digo esto porque yo creo que lo importante no es lo que diga el Presidente del Consejo Económico y Social, sino lo que diga el Consejo Económico y Social. Yo, en este caso, lógicamente, lo que sí hemos tenido mucha celeridad es que, una vez que esté aprobado, sea conocido en esta Cámara, en la Junta de Castilla y León, y ha sido introducido en la hoja web del Consejo íntegramente para que sea conocido por todos los ciudadanos. Y valga como opinión -no del Consejo, pero al menos de su Presidente- que, efectivamente, el Informe no está

hecho para que sea excesivamente fácil de leer, vamos a decirlo. Entonces, sí que, en nuestro proceso de mejora continua, procuraremos de alguna forma mejorar.

Sobre el empleo, mayor concreción. No es lo mismo, evidentemente... -contesto al representante de Izquierda Unida-, evidentemente, no es lo mismo nuestra estructura de empleo en la Comunidad Autónoma que es en Europa y que es en España. No obstante, lo que sí es cierto es que cuando anteriormente, en mi intervención, he leído que el Consejo Económico y Social de Castilla y León asume las propuestas del Consejo del Reino de España, ahí no están todas las propuestas, sino las que el Consejo Económico y Social, de acuerdo con nuestras peculiaridades, pueden ayudar a fomentar el empleo en esta Comunidad Autónoma, que tiene, lógicamente, sus particularidades.

Yo ya he dicho que tenemos un empleo doble que el nacional en el sector agrícola; somos más débiles en el sector servicios y estamos muy parejos en el sector industrial o en el sector de construcción.

Naturalmente que no hemos recogido todas las del Consejo Económico y Social, pero sí hay una cosa: sí que el Consejo, desde luego, lo que pretendemos es conocer qué opina el Consejo Económico y Social de la Unión Europea y el Consejo Económico y Social nacional, por la simple razón de aprovechar lo que después consideremos que es conveniente para nuestra Comunidad Autónoma. Y en algunos otros temas, pues nos apartamos de las opiniones en función de nuestras propias características.

Sobre energía, aprovechamiento de recursos, bueno, yo, Señoría, en mi experiencia, le puedo decir que, desde luego, el sistema... el sistema unificado que está establecido en el ámbito nacional creo que es beneficioso en conjunto para los intereses de la Comunidad Autónoma. Entonces, nuestra producción de energía eléctrica o nuestra producción, sobre todo, dentro de las energías renovables, nuestro potencial es muy importante. Y quiero recordar a estos efectos que, desde luego, apostamos por el mantenimiento de esas primas que existen, pagadas por todos nosotros en la tarifa eléctrica, sobre el desarrollo de la energía eólica y, por ejemplo, sobre el desarrollo de los biocombustibles -que tenemos un importante potencial, ¿eh?-, o de la biomasa.

Sobre intervenciones que no haya contestado, respecto al representante del Grupo Popular, pues bueno, es evidente que yo... he de ser sincero, los Presupuestos de la Comunidad los hemos recibido a principios de esta semana y -a fuer de ser sincero- lo primero que este Presidente ha hecho es comprobar, pues, nuestro propio presupuesto, el presupuesto del Consejo Económico y Social, y, lógicamente, leer exclusivamente el tomo I,

referido al articulado del Proyecto de Ley, porque, de alguna forma, también nosotros tenemos aquí algo que ver, y, bueno... razonablemente, no puedo opinar. No puedo opinar, sinceramente, con el conocimiento de causa suficiente un documento que lleva mucho tiempo de análisis y de reflexión. Lo que sí le puedo comentar es que he comprobado el propio presupuesto del Consejo, ¿no?

¿Tejido empresarial? Pues sí, evidentemente, yo creo que es excesivamente prolijo en datos, y datos que a veces, pues, no tienen mayor importancia. Y, sobre todo, es uno de los temas en los que coincido con el Grupo Socialista. Después, no hay un reflejo, ¿eh?, pues porque hemos encontrado, precisamente, tal farrago de datos que entendemos que no hay nada importante. Para nosotros es más importante el desarrollo o por dónde ha de ir la política industrial, que no tanto el número de empresas que tenemos, y de las características que son y del tamaño, que yo creo que es bastante conocido, ¿no? O sea, sí, efectivamente, le doy la razón, que es un epígrafe muy farragoso, que evidentemente procuraremos corregir, ¿no?

Sobre la merma de competitividad en el exterior, lo que he querido decir -y a lo mejor me he expresado mal- es... porque es cierto que el comercio exterior ha mejorado en el año dos mil. No he querido decir yo que no haya mejorado, lo que he querido decir es que si continuamos con niveles altos de inflación, superiores a Europa, nuestra competitividad va a ir decreciendo; es lo único que he querido decir. Entonces, lo doy como dato que preocupa en el Consejo, los altos índices de inflación, no solamente de la Comunidad, sino de España. Entonces, eso va en detrimento de nuestra competitividad exterior, pero no he querido yo decir..., porque es que realmente es cierto que hemos crecido en exportaciones. (Si, quizás ha sido una mala expresión por mi parte, ¿no?).

Sobre los datos del empleo, pues las fuentes vienen puestas en el propio Informe, y siempre que se puede son EPA y datos INEM. Estoy hablando de la encuesta EPA.

Sobre la opinión actual de la economía regional del primer semestre del dos mil, pues, sinceramente, no tengo los datos. O sea, Su Señoría me tiene que perdonar, los... hablaría, pero hablaría muy aproximadamente. Aproximadamente sí sé que, efectivamente, el empleo durante el primer semestre ha mejorado respecto a lo que ha mejorado en el dos mil, que se ha reducido el paro; pero no... Creo que está alrededor del 12%, cuando estamos cerca del 14%, pero me va a permitir Su Señoría que... no son datos que tenga y, entonces, creo que no debo entrar a valorarlos, pues, por falta... pues porque no me esperaba hablar de datos de este semestre, sencillamente.

Sobre mi... la opinión del Programa dos mil-dos mil siete, pues sí le puedo decir a Su Señoría que hay una Comisión, a iniciativa propia, debatiendo esto, y que..., este asunto, y que yo espero podamos tener a finales de este año o en el mes de enero. No sé si anteriormente lo he dicho.

Sobre los temas de inmigración, pues también, también, efectivamente, hay una... el área de lo social, concretamente en la Comisión de lo Social se está realizando un estudio que esperamos tener también en un período del orden de los tres o cuatro meses.

Me van a permitir Sus Señorías que nunca precise plazos. Sí tenemos plazos de los concursos, porque, efectivamente, vienen establecidos, sobre todo cuando pedimos informes externos. Pero el Presidente no debe, no debe decir cuándo se acaba una comisión; son los propios miembros de la Comisión los que estiman cuándo ha de acabar. A estos efectos, aunque está emitido el Informe anual sobre la EEB, pues hay un acuerdo del Pleno en el cual la Comisión específica de EEB se sigue manteniendo, al objeto de conocer su evolución hasta final de año. Y a ver si, afortunadamente, bueno, pues no siguen apareciendo casos de vacas locas. Pero este Presidente comprometió entregar, a ser posible, el Informe Anual del dos mil un poco antes, y, bueno, pues he de decir que no ha sido posible, porque los señores Consejeros -que son soberanos-, pues, determinaron que... que las comisiones, pues, había que reunirse más veces para llegar a mejorar el Informe -en su opinión, lógicamente-, y que este Presidente, no le queda más remedio -y que además está convencido de que debe de ser así-, ha de respetar.

Sobre Administraciones Locales, hay un epígrafe relativo... no quizá a Administración Local, desde el punto de vista... pero sí desde el punto de vista económico, de presupuestos de las Administraciones Locales en el Capítulo I.

Y sobre vacas locas, bueno, creo que he contestado.

Y guarderías. En guarderías sí que, efectivamente, el Consejo apuesta por la escolarización temprana. Yo, personalmente, no me gusta llamarlo guardería; creo que es más correcto llamar escolarización temprana, aunque en el fondo creo que nos estamos refiriendo a lo mismo. Pero, vamos, por darle ese sentido de... desde las primeras edades del niño, procurar su integración social, no meterle en un rincón.

Como creo que puede haber un segundo turno, pues gustosamente, si alguna pregunta no ha sido contestada, pues la contestaré con mucho gusto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR HUIDOBRO DÍEZ): Gracias, señor Presidente del Consejo

Económico y Social. Para un turno de dúplica, y por un tiempo de cinco minutos, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor De Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Nuestro Grupo está de acuerdo en que podía haber más comparencias del Consejo Económico y Social, a través de su Presidente -como se ha dicho aquí-, pero nuestro Grupo, sobre todo, lo que cree es que tenemos que institucionalizar ésta; porque ésta se celebra porque el Grupo Parlamentario Socialista lo solicita año tras año, porque -en nuestra opinión-, si fuera por el Grupo Parlamentario Popular, no se celebraría... no se hubiera celebrado ni este año ni ninguno de los anteriores. Y durante una época fue lo que intentó de una manera clara y decidida.

Por lo tanto, yo creo que si adoptamos el acuerdo de institucionalizar ésta, toda nuestra colaboración vaya por delante. Hagamos juntos la proposición parlamentaria que proceda y no hagamos un poco de pedir mucho y no concretar... y no concretar lo poco. Que no es poco. A nosotros nos parece siempre que las comparencias estas son importantes; siempre sacamos conclusiones y siempre -digamos- nos permite conocer de una manera más precisa cuál es la situación de nuestra Comunidad.

Yo he utilizado muchos datos del Informe. En unos he citado la página en la que estaba, en otros no lo he citado; pero hay quien dice que nosotros manipulamos los datos. Y es curioso que se acuse... que los manipuladores... que los manipuladores acusen de manipulador, porque la mayor manipulación que he encontrado ha sido la primera afirmación que desde un Grupo se ha hecho, que nos dicen que -leyendo literalmente- "se está produciendo el acercamiento a la convergencia real per cápita de la Unión Europea"; y corta ahí la frase, que es mucho más larga y que es un tema del que hemos dado cuenta nosotros. Se lo voy a leer literalmente, la página ciento noventa, que dice: "En cuanto a la convergencia real de Castilla y León con el nivel medio de la Unión Europea, es evidente que existe un acercamiento lento pero progresivo -coma-, aunque al calcularse en base a indicadores medios por habitante queda afectada simultáneamente por la población y el envejecimiento". Que es lo que hemos dicho nosotros; y nos han acusado de manipular, que es el problema, uno de los problemas fundamentales de esta Comunidad Autónoma, que a cuantas menos cápitas, más renta per cápita. Y eso es lo que dice el Informe del CES, que nosotros lo valoramos en su justo medio, y que en ningún caso hemos manipulado a través de nuestra intervención.

Como cuando se habla de la licitación oficial. Nosotros hemos dicho que el año dos mil la Administración Central disminuyó -lo dice el Informe del CES, en la página cincuenta y dos-, bajó el 6,5%. Y como eso es

real y se produce año tras año, por eso el CES hace una recomendación que a nosotros nos parece importantísima, y que tiene que ver con las referencias al Plan Viaria, al Plan dos mil-dos mil siete.

O sea, el CES, con independencia de esa Comisión que se ha constituido, ya pide este año que la Junta exija la periodificación anual o bianual de las inversiones y siga su cumplimiento, que eso es lo que estamos diciéndolo todos. Porque hasta ahora -y los Presupuestos Generales del Estado del año dos mil dos es casi la demostración más clarísima de ello- se desplazan inversiones de un año para otro, inversiones que siempre se prometen y no se ejecutan nunca.

O cuando se habla del tema del turismo. Nosotros nos hemos referido a que incrementándose la oferta, incrementándose los viajeros, incrementándose las pernoctaciones, disminuye el gasto turístico -y eso lo pone en la página setenta- un 9,6%. Y se nos dice: "Es que es un problema estadístico". Pues es un problema del Gobierno del Partido Popular de Castilla y León, que hace muy mal las estadísticas. Sí es un problema estadístico, que computan mal el turismo rural; pues que lo computen bien. Porque, mientras tanto, los datos objetivos es que, con todo ese esfuerzo en pro del turismo que se hace y debe hacerse, el resultado es que baja el gasto turístico. Y eso lo dice... Bajó el gasto turístico el año dos mil, como muy bien dice el Informe del Consejo Económico y Social.

O el tema de las becas. Es que el Consejo hace una sugerencia sobre el tema de las becas, y alguien contesta: "Si eso es competencia del Estado". Y no ha leído la página trescientos cuarenta y siete, que hay un complemento hecho desde la Junta, que es el Programa Fray Luis de León, que es el que nosotros estamos pidiendo que se implemente; y está pidiendo el CES. Claro.

Yo creo que aquí hay que utilizar los datos de una manera objetiva y no manipularlos como a veces se hace. Porque datos, yo podía haber dado muchísimos -y he querido dar pocos- sobre las exportaciones y el mercado exterior. La cuota se redujo con respecto a la española; subió, sí, pero menos que España (página treinta y uno, que se lea).

O los servicios a las empresas. ¿Crece el empleo de servicios a las empresas? Sí, pero menos que en España: el 7 frente al 11%.

¿Ayudas al desarrollo tecnológico? Un desastre territorial. Y eso viene en el Informe del Consejo Económico y Social, el cuatro uno siete dos. Es que en Ávila y en Soria no se concedió ni una peseta de ayuda al desarrollo tecnológico. Y todo el desarrollo... todas las ayudas se concentraron entre Valladolid, Burgos, León y Salamanca.

¿El esfuerzo tecnológico? Resulta que si España hace el 0,9, Castilla y León hace el 0,6. Luego el esfuerzo tecnológico que hace la Comunidad Autónoma es muy bajo con relación a la media española. (Si datos hay muchísimos).

Personal empleado en... en sectores tecnológicos, un punto y medio por debajo Castilla y León de la media española.

Y esfuerzo tecnológico. Y dicen que siguiendo los consejos del Consejo Económico y Social, el Presupuesto de este año, del dos mil dos, de la Junta crece notablemente. ¿Pero por qué crece? Porque el año pasado el presupuesto del Eren estaba fuera del I+D+I y este año está dentro del I+D+I. Y simplemente por eso crece. Hay que decirlo todo, hay que decirlo todo, porque, si no, se manipulan los datos.

El uso de internet, ¿para qué vamos a hablar? Un 8,8% Castilla y León; Madrid, el 16,3; Cataluña, el 18,6. (Datos del Informe).

Creación de empresas: en Castilla y León, 2,23%; en España, el 3,84.

En inversión en I+D en las empresas: 0,53 Castilla y León; 0,72 España.

Pero nosotros no hemos venido a esta Comisión a hacer la guerra de cifras ni la sopa de datos. Sinceramente, no hemos querido hacerlo. Hemos querido hacer una comparecencia más de síntesis, más de resultados.

Nosotros... Yo insisto, para terminar, que el objeto de la Comisión es hacer un planteamiento general. Que este año ha sido más difícil hacer el planteamiento general porque han faltado las conclusiones y recomendaciones generales. Que nos preocupa muchísimo que eso sea por dificultades de consenso, como ha dicho el señor Presidente; como yo he entendido que ha dicho el señor Presidente. Dice que hay dificultades de consenso para priorizar entre las que... entre los tres apartados, priorizar unas sobre otras.

Nosotros pediríamos que se haga todo el esfuerzo posible para la capacidad de síntesis. En el análisis, en las conclusiones generales y en las recomendaciones generales creo que pierde el Informe peso y pierde fuerza ..... fuerza si no se hace de esa manera.

Y luego, por último, la verdad, nosotros pediríamos, por el procedimiento que fuera, que se hiciera un seguimiento de las recomendaciones que hace el Consejo. Los ejemplos que se han puesto de algún Grupo, del cumplimiento en los Presupuestos del dos mil dos han sido tan

pocos, tan rebuscados, que es la mayor demostración de que se hace muy poco caso de los... las conclusiones, las recomendaciones de los informes del CES.

Y, claro, lo último que tenemos que decir es que, a pesar de, un poco, ese trabajo ante una pared que devuelve las pelotas sin hacer demasiado caso, nosotros le animamos a que siga con ese esfuerzo, ya que el Informe del año que viene -digamos- mejore en calidad y mejore en síntesis el Informe que han presentado este año. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor De Meer. Por el Grupo Parlamentario Mixto, don Antonio Herreros tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Decir que yo, en principio, me doy por satisfecho con la información que se nos transmite, al mismo tiempo que la recomendación también se la devolvemos. Si es una apreciación de esa Presidencia y del Consejo Económico y Social el que debe anticiparse la elaboración del Informe, posiblemente haya que adaptarse a nueva cronología para desarrollarlo. Porque en la misma respuesta que me da, que la base fundamental son los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística, sin perder de vista esa base, lo que no cabe la menor duda es que en estos momentos coincidirá conmigo que depende de la apreciación de la distinta escuela que estudie la situación socioeconómica de la Comunidad de Castilla y León, los resultados también se ofrecen con una sensible diferencia; sensible diferencia, lógicamente, que se pone de manifiesto aquí, a la hora de interpretar, incluso, un Informe único, como es el que el Consejo Económico y Social ha traído a través de su Presidente.

Por tanto, es probable que tenga que iniciarse antes el Informe, es probable que tenga que incrementarse el número de los miembros que formen las comisiones; pero no cabe la menor duda que es necesario que haya una contrastación superior, no exclusivamente con las fuentes oficiales. Porque, a pesar de las formas explícitas del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular cuando hace referencia a la opinión que nos merece en algunos casos la Dirección General de Estadística, no cabe la menor duda que la Dirección General de Estadística, tal cual ha sido concebida, pues está no tanto como un elemento de análisis objetivo, sino con una mediatización evidente, importante, que no recalca exclusivamente en los Grupos de la Oposición, sino que también hay opiniones fundadas en las que queda claro que se produce esa mediatización.

Posiblemente, dentro de la síntesis a la que se refería, en la que han desaparecido algunos elementos de

recomendaciones, incluso de conclusiones de períodos anteriores, sea conveniente citar, sea conveniente citarlas. Con lo cual, bueno pues se sabe que se puede coincidir y que no tiene por qué producirse variaciones sustancialísimas; y si no se producen esas variaciones, lo lógico es, simplemente, que se cite como las recomendaciones del año precedente, y del anterior, y del más próximo, pues son suficientes, son válidas; por tanto, se toman como tal, porque en muchas ocasiones, pues posiblemente, no se produce variación.

Y diría más: no es órdago a la grande de institucionalizar la comparecencia en relación con este Informe, otro órdago en relación con otros informes que se elaboren; posiblemente, incluso sería conveniente que fuese preparando la posibilidad de fraccionar, al margen de que haya en un momento determinado la visión global, de fraccionar en los mismos términos en los que se fracciona la elaboración del Informe para hacer la comparecencia aquí. Al menos nosotros lo sugeriríamos también para que pudiese tener o tenerse una visión mucho más concreta en algunos aspectos. No es posible en una mañana entrar en todos los aspectos que aborda un Informe de estas características, sobre todo sabiendo que tienen importancia, que tienen trascendencia y más si fuesen a ser tomadas en consideración por parte del Consejo... perdón, del Ejecutivo.

Sí nos gustaría saber si coinciden las fechas de transmisión a estas Cortes con las fechas de presentación al Ejecutivo de este Informe de situación económica y social. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Herreros. ¿Desea consumir un turno el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular? Si es así, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ¿Lo pone usted en duda, señor Presidente? Lo voy a consumir, aunque sea breve.

Claro, lo peor que hay en esta vida es tener dos discursos. Eso está claro. Usted de Viaria, ni palabra; usted de las autovías, ni palabra -perdone, Señoría-; usted, de los ferrocarriles, ni palabra; porque no interesa, porque no interesa, no interesa para nada, señor Presidente. Es curioso. Dos discursos se imputan, pura y simplemente, por un dato numérico que luego voy a dar, pero curiosamente. ¡Hombre!, no tengan ustedes, por supuesto, el valor de plantear aquí que ustedes han hecho algo por las infraestructuras de esta Región, señor Portavoz del Grupo Socialista. Mire, eso no; mire, eso no. Ocho... Desaparición de ochocientos kilómetros de vía férrea -para que quede muy claro-, ustedes. Construcción de dos mil ochocientos cincuenta kilómetros -perdone usted- del Plan Viaria, nosotros, con mil quinientos de

autovía. Igual se ha dirigido usted a mí antes y yo me voy a dirigir ahora.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Presidente. Señor Presidente.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Exactamente igual.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Señor Presidente, una cuestión de orden.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Señor De Meer, le ruego...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Se ha dirigido al Portavoz del Grupo Popular anteriormente, yo me voy a dirigir ahora al Portavoz del Grupo Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Perdona... perdónenme, por favor. Perdonen.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: "Nos ha dado la solución -ha dicho- el Portavoz del Grupo Popular". Pues yo voy a darle la solución al Portavoz Socialista. Punto. Y estoy en mi derecho. Exactamente igual, exactamente igual. Yo sabía que esto iba a suceder, pero, claro, ellos lo han hecho antes, yo voy a replicar igual; exactamente igual. Yo creo que cuento con la misma benevolencia del Presidente para un caso que para otro. Si no, pues lo dejamos y terminamos el debate. ¿Usted verá?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Puede usted seguir, señor Portavoz del Grupo Popular.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias. Sobre el Informe del CES, en el tema de vivienda, claro, realmente, realmente, no se cuenta tampoco, señor Presidente, aquí, en el Informe del CES, con algo muy importante y que creo que carece... y no se ha dicho aquí y es sumamente necesario el decirlo. ¿Por qué no se ha hecho ninguna mención en el Informe del CES nunca, ni en el dos mil, ni en el dos mil... ni en el noventa y nueve, ni en el... a las medidas liberalizadoras del suelo, que no se ponen en concordancia con el precio de la vivienda? Y sí se nos dice: "más suelo". ¡Hombre!, pero si hay unas medidas que se han producido en el año mil novecientos noventa y seis; si hay una Ley de Suelo en Castilla y León que, evidentemente, está tratando esto. Y aquí, por supuesto, se nos dice por activa y por pasiva por otros Grupos que, ciertamente, pues las medidas liberalizadoras de suelo era la invasión de las competencias municipales, etcétera,

etcétera; e incluso llegó a crear aquí, en esta Cámara, la petición de la reunión de la Diputación Permanente. Pero, bueno, eso aparte; eso aparte. No tiene nada que ver; parece ser que no tiene nada que ver, ¿eh?

¿Por qué no nos ceñimos a la cifra... que a mí se me ha dicho aquí que, ciertamente... -además, yo la voy a reiterar-, de gasto en I+D+I? Pues, mire usted, yo tengo que decir que se incrementa el 58% en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma.

Señor Presidente del Consejo Económico y Social, yo le agradezco a usted que haya usted tomado nota o que trate usted de producir un Informe que sea... que tenga mayor posibilidad de que llegue al ciudadano, y que, ciertamente, las quinientas dieciocho páginas que tiene el Informe actual se estructuren de otra manera. Por lo cual le muestra nuestro Grupo el correspondiente agradecimiento y la esperanza de que, efectivamente, se produzca un Informe el año que viene que tenga una mejor lectura. No es que sea malo el de este año -que quede muy claro que no lo decimos en esos términos-, sino simplemente agilizarlo, que, realmente, es importante.

Respecto a institucionalizar la comparecencia, pues, mire usted, señor Presidente, así tiene algo de qué hablar la Oposición todos los años; es decir, si quieren hacerlo... lo vienen haciendo desde que se creó el CES. Por nuestra parte, sabemos que se produce la comparecencia; si ellos se quieren apuntar el tanto de que lo piden, desde luego, la medalla no es demasiado importante.

Y, por otra parte -y por último-, señor Presidente del CES, significarle a usted también algo. Los estudios que hace el CES a iniciativa propia sobre cualquier aspecto de esta Comunidad -económico, social, o de medio ambiente, o de fomento, o de industria, o de comercio, o de turismo, que es exactamente igual-, yo le pedí a usted que, ciertamente, pudiesen ser debatidos en esta Comisión, en la Comisión de Economía, o en la que pudiese corresponder, de acuerdo con el Informe a petición propia que ustedes pudiesen elaborar, y que incluso se remitiese de forma oficial al Presidente de cada una de esas Comisiones. Ése sería el sistema para que la Mesa de las Cortes, evidentemente, produjese la convocatoria; si es de bienestar y sanidad social, pues la Comisión de Bienestar y Sanidad, o si es de fomento, en la Comisión de Fomento, o si es de agricultura, en la Comisión de Agricultura. Lo cual iba a enriquecer, al final, el Informe Anual con los debates previos que hubiese podido haber en relación a esos debates parciales.

Yo creo, señor Presidente -y se lo digo sinceramente-, que el Informe ha ganado también, por supuesto, en datos, pero son... no repetitivos de años anteriores, yo



creo que son excesivamente abundantes; yo creo que sobran gráficos. Y yo le diría a usted más, que sobran, evidentemente, datos estadísticos, porque algunas veces llegan incluso a la minucia y llegan a comparar cuestiones, ciertamente, pues le diría a usted: en Castilla y León, sí; en España, no sé qué; en Japón, no sé cuál; o si quiere usted, en Afganistán, ¿eh?, por darle a usted un elemento de comparación un tanto raro.

Y respecto a las Directrices de Ordenación del Territorio, nosotros tenemos especial interés, por supuesto, en que el Consejo Económico y Social en ese proyecto que está haciendo o en ese informe a iniciativa propia, lógicamente, sea uno de los temas que se puedan debatir en estas Cortes a la mayor brevedad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Para consumir un turno de... y dar respuesta a todas las cuestiones planteadas y cerrar de esta forma el debate, tiene la palabra el Presidente del CES.

EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL (SEÑOR TORÍO LORENZANA): Gracias, señor Presidente. Bien. Reitero el agradecimiento, las sugerencias, recomendaciones que nos están haciendo Sus Señorías. Para mí hay... transmitiré a los órganos del Consejo la necesidad de adelantar, en la medida de lo posible, los plazos de presentación del Informe Anual.

Contesto al representante de Izquierda Unida diciendo que el mismo día que se remite el Informe, que es inmediatamente después de ser aprobado en el Pleno del Consejo, es remitido a las Cortes de Castilla y León, a la Junta de Castilla y León, y es al día siguiente, normalmente por cuestiones técnicas, puesto en la hoja web del Consejo, que entendemos que es un medio de divulgarlo a todos los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, que como a cualquier institución nos debemos. Por lo tanto, el plazo es el mismo.

Respecto a la propuesta -si no he entendido mal- de que vengamos a comparecer cuando hagamos unos informes a iniciativa propia, pues, lógicamente, lo transmitiré, y si los miembros del Consejo, pues, vieran oportuno que venga este Presidente aquí, pues gustosamente lo pediremos a iniciativa propia; igual que sí que les puedo asegurar -porque eso estoy autorizado, lógicamente, a decirlo- que cualquier comparecencia que estas Cortes soliciten sobre cualquier tema este Presidente va a venir. Eso no hace falta que lo consulte en el Consejo, porque ya está consultado.

Sobre seguimiento de recomendaciones, pues, evidentemente, yo creo que es una conclusión importante que recogemos, y que también transmitiremos. No obstante, sí que le quiero significar, Señoría, que de

hecho lo hacemos, quizá no con rigurosidad. Tenemos ciertas deficiencias de la propia estructura del Consejo, pero, lógicamente, sí que hacemos un seguimiento, porque es lo que nos permite hacer las recomendaciones. Yo creo que ahí -y me van a permitir en ánimo... hablo personalmente- hay una obsesión, no aquí, sino aquí y en el Consejo, sobre las cifras, sobre las fuentes de las cifras, y estamos sacralizando las cifras.

Yo antes me he expresado mal -tiene razón Su Señoría-: no ha habido falta de consenso. Lo que yo he querido decir es que como Presidente he llegado a tener que decir en el Consejo que lo más importante es lo que podamos hacer por esta Comunidad Autónoma y dejar de discutir punto arriba, punto abajo, cuadro torcido o cuadro derecho. Eso es lo que ha generado que... pues por el ánimo de adelantar las conclusiones del Informe y, sobre todo, debatir, debatir las recomendaciones, es decir, qué podemos hacer desde el Consejo para mejorar la situación de esta Comunidad, pues nos ha evitado o hemos procurado evitar tener o perder mucho tiempo sobre la síntesis de las conclusiones, puesto que están en el propio Informe.

Yo... me gustaría, sinceramente, llegar a un modelo, desde el punto de vista personal, más al Informe que hace el Consejo Económico y Social nacional, donde ni siquiera existe un epígrafe de recomendaciones. A lo largo de todo su discurso va diciendo, al hilo de los temas, cada una de las recomendaciones que debe hacer. Otra cosa es que el propio Consejo, lógicamente, dé, o quiere, o debe transmitir a la sociedad lo que él entiende que es mejor para esta Comunidad Autónoma. Y eso va en la parte de recomendación.

Y, sinceramente, yo creo que es una autocrítica -en la que, lógicamente, me incluyo-, que sin darme cuenta yo hoy mismo he entrado en el debate de las cifras, de si subimos... y, realmente, pues no he entrado excesivamente sobre el tema de las recomendaciones, que para mí es el punto esencial. Y sí... y lo digo porque he tenido la tentación -lo he tachado, y lo vuelvo a poner sobre por qué crecían doscientos no sé qué puestos de trabajo en la minería. Bueno, me he dado cuenta que he entrado a... y ahora no lo he querido decir. Pero, bueno, no lo quiero hurtar, pues muy sencillo, pues porque el Plan del Carbón establece las famosas recomendaciones 411, se... produce las prejubilaciones, y este año dos mil se tenían que cumplir por las empresas los criterios de recolocación. Con lo cual, lógicamente, ha habido muchas prejubilaciones en los años anteriores y este año ha habido... Pero ¿qué... qué importancia pueden tener doscientos puestos de trabajo en el sector minero? Si lo que estamos hablando es cómo generar empleo.

Y sobre el tema de recomendaciones, entonces, sí que quiero insistir en que me expresé antes mal. No es

que no exista consenso. Afortunadamente, este Presidente no ha tenido -como dijo Su Señoría anteriormente- que echar mano del consenso. Es que no, afortunadamente, no lo he necesitado. Todos los Informes hasta ahora han sido aprobados por unanimidad. Ahora, eso, lógicamente, lleva mucho tiempo. Y es lo que he querido decir, que a veces hay que sacrificar plazos y tiempos en función de lograr unos consensos amplios. Razón por la cual, pues evidentemente, treinta comisiones de trabajo para aprobar este Informe, pues son, en mi opinión también, muchas comisiones de trabajo; pero creo que es bueno. Porque lo que creo que en el Consejo -y eso creo que es razonable transmitir- es que lo que más importa es que nuestras recomendaciones, además de que, lógicamente, sean atendidas -lo cual nos haría una gran satisfacción-, sean sobre todo origen de debate. Porque, desde luego, en el Consejo lo

que estamos convencidos es que no estamos en posesión de la verdad -seguro que podría haber otras recomendaciones más acertadas-, pero lo que sí estamos convencidos -y hoy salgo de aquí muy satisfecho- es de que nuestro Informe se lee más de lo que realmente pensábamos. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Presidente. Finalizado el turno de Portavoces, ¿algún otro Procurador miembro de la Comisión quisiera formular alguna pregunta o sugerencia al señor Presidente del CES?

No habiendo ningún Procurador no miembro de esta Comisión, se suspende la sesión.

*(Se levanta la sesión a las trece horas quince minutos).*



